

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

Mislata, a 29 de septiembre de 2016

Hora: 20:00 horas

Para proceder a la celebración de la sesión ordinaria, debidamente convocada, se reúnen en sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. CARLOS FERNÁNDEZ BIELSA, los Concejales:

- DÑA. MARÍA LUISA MARTINEZ MORA
- DÑA. JOSEFA LUJÁN MARTÍNEZ
- JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA
- ALFREDO CATALÁ MARTÍNEZ
- CARMEN LAPEÑA BUENO
- JOSÉ FRANCISCO HERRERO MONZÓ
- TERESA PEÑARRUBIA GIL
- ANTONIO ARENAS ALMENAR
- ANA MARÍA JULIÁN RUIZ
- JOAQUÍN MORENO PORCAL
- MARÍA CARMEN TARÍN DARROCHA
- JAVIER SANTES ALPUENTE
- DOLORES HORTELANO RAMON
- JAIME LÓPEZ BRONCHUD
- ANTONIO SANCHIS NAVARRO
- ALEJANDRO MARTÍNEZ MONTORO
- FERNANDO GANDÍA ESCORIHUELA
- JAVIER GIL I MARÍN
- JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ MURGUI

Asistidos por D. Luis Ramia de Cap Salvatella como Secretario de la Corporación. Asiste la Interventora, Dña. Carmen Ribera Barelles.

La concejala Dña. JOSEFINA SAIZ GÓMEZ se incorpora a la sesión durante el debate del punto 6 del orden del día.

D. ALEJANDRO MARTÍNEZ MONTORO abandona la sesión durante el debate del punto 3 del orden del día y no se reincorpora a la misma.

DÑA. MARÍA LUISA MARTINEZ MORA abandona la sesión tras la votación del punto 7 del orden del día y no se reincorpora a la misma.



A instancias del Sr. Alcalde, se guarda un minuto de silencio por las dos mujeres víctimas de la violencia de género habidas durante este mes de septiembre.

### **1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIONES CELEBRADAS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO LOS DÍAS 30 DE JUNIO Y 22 DE JULIO DE 2016.**

De conformidad a lo prevenido en el artículo 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete por la Presidencia a consideración de la Corporación los borradores de las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno los días 31 de marzo y 28 de abril de 2016, que ha sido remitidas a los Portavoces de los grupos políticos, conforme dispone el artículo 80.2 del citado texto legal.

Toma la palabra el Sr. López Bronchud y dice que en el acta de 30 de junio, al hacer referencia al minuto de silencio por las víctimas de violencia de género, debe corregirse la indicación del mes, que es junio en lugar de marzo.

Por otro lado, dice, en la segunda página, cuando se lee la declaración institucional sobre la LGTB, se habla de “discriminado” al trabajo, cuando debe constar “discriminación”.

Sometidas a votación la aprobación de las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno los días 30 de junio y 22 de julio de 2016, con las rectificaciones indicadas, son aprobadas por unanimidad de asistentes.

### **2.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL Y DEPORTIVO.-**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Hacienda y Especial de Cuentas, favorable a la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la tasa por prestación de servicios y realización de actividades de carácter cultural y deportivo.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos-Mislata, Sr. González Murgui, y dice que para su grupo se trata de una cuestión meramente técnica de adaptación y adecuación de las tarifas y textos a la realidad actual y, en este sentido, son dos los tipos de modificaciones que se pueden introducir en las citadas ordenanzas: adaptación de los textos y tarifas a las modificaciones producidas por disposiciones legales o reglamentarias, o por las concurrencia de circunstancias que aconsejan la modificación de aquellas, o bien la variación de las tarifas o tipos impositivos en los tributos y precios públicos para adaptarlas a las necesidades financieras de la gestión de los servicios públicos municipales. Afirma que consideran



positiva la valoración de la eliminación de la tasa del carnet de lector para la biblioteca pública de Mislata.

Toma la palabra el Sr. Gil i Marín, portavoz del Grupo Compromís per Mislata, y dice que, a la vista de los informes técnicos, el voto de su Grupo es favorable a la propuesta, y no se basan sólo en dichos informes sino también en el sentido común, pues creen que aquellas medidas que vayan encaminadas a facilitar el acceso de los vecinos y vecinas de Mislata a los servicios culturales que presta este Ayuntamiento siempre será una buena medida.

En relación al impacto económico que está medida pudiera suponer para las arcas municipales dice que, como bien se describe en el propio informe, es ínfimo, si bien es cierto que aunque fuera mayor no dejaría de ser beneficiosa la medida propuesta, puesto que entienden que el acceso a la cultura nunca es un gasto y que, por lo tanto, realizar valoraciones desde esa perspectiva llevaría al error, salvo en determinadas circunstancias y situaciones que no se dan en este caso.

Prosigue diciendo que desconocen si esta medida irá acompañada de una campaña de difusión sobre la misma al objeto de promocionar el uso de la biblioteca municipal, principalmente entre la gente más joven.

Entienden que esta medida es positiva, pero no debe quedarse ahí, sino que es necesario y razonable promocionarla, sobre todo teniendo en cuenta los hábitos de las generaciones más jóvenes, que cada vez están más alejados de este tipo de espacios culturales. Añade que es indudable que las tecnologías de la información y de la comunicación han acercado de manera considerable algunos aspectos culturales a aquellos segmentos de la sociedad más permeable a la innovación tecnológica, pero no es menos cierto que el uso que una parte de la sociedad hace de estos medios los alejan de forma notable de estos espacios culturales comunes que son las bibliotecas. Lugares, añade, en el que se puede encontrar todo: paz, a través del silencio que caracteriza ese espacio; emociones, a través de la amplia gama de lectura; conocimiento, pues no son pocos los estudiantes que utilizan este espacio para preparar sus exámenes y otras personas que acuden para ilustrarse sobre los temas que más les inquietan.

Por ello, dice, las bibliotecas deberían ser una especie de lugar sagrado, un bien común que proteger y promocionar, porque son imprescindibles para toda sociedad avanzada que quiera mirar al futuro con optimismo, ilusión y ganas de construir una sociedad mejor.

Finaliza diciendo que, por todo ello, el sentido de su voto está definido y votarán a favor de esta propuesta, al tiempo que seguirán insistiendo en que se pongan en marcha en Mislata más medidas como esta.



Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. López Sr. López Bronchud, y en primer lugar da la enhorabuena a la Sra. Martínez Mora por su reciente maternidad.

Entrando en la materia, dice que están a favor de la propuesta, en primer lugar, porque es de sentido común, dado que económicamente al Ayuntamiento sólo le supone dejar de ingresar dos mil quinientos euros aproximadamente de media, por lo que no se trata de una inversión que suponga mucho para el presupuesto municipal; y en segundo lugar, porque a nivel cultural implica ayudar a facilitar el acceso de la ciudadanía a la lectura y a la cultura, y ningún pueblo del entorno de Mislata cobraba ya por este servicio.

Finaliza anunciando el voto positivo de su Grupo.

Por parte del Grupo PSOE, toma la palabra el Sr. Moreno Porcal y agradece el voto favorable de todos los grupos.

Explica que esta propuesta tiene en sí misma una finalidad y es que, como han mencionado los anteriores portavoces, todos y todas puedan acceder a la cultura sin que repercuta en un coste económico.

Prosigue diciendo que el gobierno está demostrando con esta moción que apuesta por la reducción de la carga impositiva, que apuesta por una cultura para todos y todas, una cultura abierta que no diferencia a nadie por su situación económica, y cita a Don Miguel de Unamuno cuando se refería a la cultura y a la libertad diciendo que “sólo el que sabe es libre, y más libre el que más sabe. Sólo la cultura da libertad. No proclaméis la libertad de volar, sino dad alas. No la de pensar, sino dad pensamiento. La libertad que hay que dar a pueblo es la cultura”. Y esa libertad, dice, a través de la cultura, es la que impregna esta moción, el poder dar libertad a la ciudadanía y que para ello no tenga que desembolsar nada, porque su grupo piensa que acceder a la cultura no debe suponer ningún gasto.

Señala que por ello este equipo de gobierno llevó la cultura a la calle con el MAC, con el cine, con los monólogos y creando proyectos nuevos como va a ser la Bial y, por ello, han propuesto la eliminación de esa tasa para el carnet de socio, tanto bianual como temporal, al objeto de que la ciudadanía no se vea afectada en ningún sentido.

No se producen más intervenciones.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, adoptó el siguiente acuerdo:



Vista la propuesta que formula la Alcaldía-Presidencia respecto de la modificación de las Ordenanza Municipal reguladora de la **Tasa por la prestación de servicios y realización de actividades de carácter cultural y deportivo**.

Considerando que los dos tipos de modificaciones que se pueden introducir en las citadas Ordenanzas se refieren a los siguientes aspectos:

De un lado, la adaptación de los textos o tarifas de las Ordenanzas a las modificaciones producidas por disposiciones legales o reglamentarias, o por la concurrencia de circunstancias que aconsejan la modificación de aquéllas.

De otro lado, la variación de las tarifas o tipos impositivos en los tributos y precios públicos para adaptarlas a las necesidades de financiación de los gastos y servicios públicos municipales.

En el caso de la Tasa por la prestación de servicios y realización de actividades de carácter cultural y deportivo, concurren la primera pues se propone eliminar la tasa por emisión del carnet de socio de la biblioteca, por, como consta en el informe de la técnica superior de bibliotecas, razones prácticas y por seguir la línea de la inmensa mayoría de los municipios donde es un servicio gratuito, y ello en virtud de la autonomía local que en esta materia atribuye a los municipios la normativa de las Haciendas Locales.

Visto el informe del técnico de gestión tributaria, de fecha 12 de septiembre de 2016, que literalmente dice:

“Con fecha 12 de septiembre de 2016 la Alcaldía realizó moción para la modificación de la Ordenanza Municipal de la **Tasa por la prestación de servicios y realización de actividades de carácter cultural y deportivo**.

Vista la propuesta realizada, se emite el siguiente informe:

El artículo 15.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece para las tasas que las Entidades Locales deberán acordar la imposición y aprobar las correspondientes Ordenanza fiscal reguladora. Esta regulación es susceptible de modificación según su artículo 16.1.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y 57 del Real Decreto legislativo 2/2004, el Ayuntamiento estableció la Tasa por la prestación de servicios y realización de actividades de carácter cultural y deportivo, que se rige por lo establecido en los artículos 20 a 27 de la mencionada norma y por la Ordenanza reguladora.

Pero el establecimiento de esa tasa no es de carácter general para todos los servicios de ese tipo, sino específico, para servicios concretos, así el artículo 2 de esa Ordenanza dice:



Constituye el Hecho Imponible de la Tasa la prestación de servicios y realización de actividades de carácter cultural y deportivo **señalados en la presente Ordenanza Reguladora.**

Los servicios sujetos a tasa están señalados en el artículo 6 de la Ordenanza, referido a las tarifas, y así en el apartado 1-G) se dice:

**G) BIBLIOTECA**

- Carnet de socio:
  - Bianual 1,40
  - Temporal 0,60
- Venta de publicaciones, por unidad:
  - Colección Historia Local 3,60
  - Colección Literatura Breve 1,20
  - Biblioteca de Autores de Mislata 1,20

Por tanto, actualmente esta sujeta a tasa la emisión de carnets de socio.

En este sentido, el artículo artículos 20.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que Las entidades locales, en los términos previstos en esta ley, podrán establecer tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como por la prestación de servicios públicos o la realización de actividades administrativas de competencia local que se re fieran, afecten o beneficien de modo particular a los sujetos pasivos.

Así pues, el establecimiento de una tasa por la prestación de un servicio es una potestad, una posibilidad, que tiene la administración local, no una obligación, y a contrario sensu, esta administración también puede decidir no exigir tasa por la prestación de ese servicio, cuyo coste recaería en general sobre el presupuesto municipal.

En la Ordenanza que nos ocupa no se exige tasa sobre todos los servicios y realización de actividades de carácter cultural y deportivo, si no, como ya se ha señalado, sólo sobre los relacionados en el artículo 6, por lo que nada impide añadir o eliminar servicios en esa relación servicios, como es el caso del carnet de socio de la biblioteca.

Todo ello con independencia de que como señala el informe de la técnica superior de bibliotecas, además se dé la situación de que la inmensa mayoría de los municipios consultados no exijan tasa por ese servicio y de los ínfimos ingresos que produce la tasa.

En definitiva es una decisión de oportunidad.



En consecuencia, por todo lo expuesto, se informa FAVORABLEMENTE la Moción presentada por la Alcaldía, que propone la eliminación de la tasa para la emisión de carnets de socio de la biblioteca.

No obstante el Ayuntamiento resolverá lo que estime más conveniente a los

intereses municipales”.

En consecuencia, se acuerda:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por prestación de servicios y realización de actividades de carácter cultural y deportivo, modificando el artículo 6.1-G, que queda redactado como a continuación se indica:

### **G) BIBLIOTECA**

- Venta de publicaciones, por unidad:

Colección Historia Local 3,60

Colección Literatura Breve 1,20

Biblioteca de Autores de Mislata 1,20

SEGUNDO.- Hacer constar a los efectos previstos en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, que la presente modificación entrará en vigor y comenzará a aplicarse el día siguiente a la publicación de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Exponer al público el expediente durante el plazo de treinta días mediante anuncios en el Tablón de la Corporación y en el boletín Oficial de la Provincia, en los términos y a los efectos previstos en el art. 17 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

CUARTO.- Si no se formulan reclamaciones contra el expediente el presente acuerdo devendrá en definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, conforme establece el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.



QUINTO.- Que se proceda a publicar el texto de las modificaciones acordadas una vez el presente acuerdo sea definitivo, conforme establece el artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

### **3.- ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE REPAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS.**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aceptación de la delegación para la contratación de la obra de repavimentación de diversas calles del municipio, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos-Mislata, Sr. González Murgui, y dice que se trata de la aceptación de la delegación en este municipio de la contratación de las obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Diputación de Valencia. En concreto, de la pavimentación de las aceras de las calles Hospital, Antonio Molle, Tomás Sanz, Francisco Sastre, Liria, Turia, Alto Palancia, José Pomer, Mayor y Dolores Ibarruri, y ratificar el decreto de Alcaldía relativo a la aceptación de dicha delegación. Dice que entienden que se trata de una medida que va a beneficiar a la población de Mislata y, por lo tanto, votará a favor de la misma.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Compromís per Mislata, Sr. Gil i Marín, y dice que entienden que es muy importante para el desarrollo del municipio que se siga invirtiendo en el mismo, independientemente de dónde provenga la fuente de financiación de esas inversiones que, en este caso, es la Diputación de Valencia. Afirma que su grupo siempre se ha manifestado en contra de lo que han considerado una administración obsoleta y decimonónica que no tiene mucho sentido en el siglo XXI, aunque es cierto que el volumen de inversiones en Mislata ha ido en aumento y por ello han de darse la enhorabuena.

Continúa diciendo que quién vaya a realizar la contratación no es lo relevante, siempre que se sigan los procedimientos de contratación reglamentarios y que el objetivo de dicha delegación en la contratación en el Ayuntamiento de Mislata sea para el bien de sus vecinos y vecinas, y por ello votará a favor de la propuesta de Alcaldía para la aceptación de la mencionada delegación.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. López Sr. López Bronchud, y afirma que difiere de lo expuesto anteriormente y, aunque están a favor de que se siga acometiendo el Plan de Obras y Servicios y de la cantidad que llegará al municipio, considera que no se va a más sino a menos, y que cuando se habla del dinero que viene de Diputación no se puede referir al montante global de la cantidad que llega, porque se está hablando de los PPOS, y hay que recordar que antes estaban estos planes y también los de calles y caminos y, por lo tanto, dos opciones de conseguir dinero, pero desde que el PSOE preside la Diputación, sólo hay una línea de financiación, que son los PPOS, y es preciso decir que los últimos que se



consiguieron en Mislata durante 2014 y 2015 fueron por una cantidad de 441.000€, mientras que en 2016 se les conceden 199.696,35.

Explica que en ese Plan de 2014-2015 se arroja un resultado superior en torno a 30.000€ en ambos años respecto a lo que se va a recibir en 2016, y que el Grupo Popular ya dijo que había un recorte de inversiones en los PPOS de Mislata de un 10%, y se les contestó que no porque se mezclaron cifras de muchos programas distintos.

Prosigue diciendo que cuando su partido ha gobernado en la Generalitat o en la Diputación y ha habido cosas que no le han gustado, lo ha dicho, y si se les ha debido dinero a los mislateros ha sido el primer en ofrecerse a reclamarlo. Por ello, dice, pide al gobierno que cuando saquen notas de prensa no digan que la oposición siempre miente, y sería mejor que tomaran la bandera de no consentir más recortes de la Diputación en este municipio. Añade que esa bandera la cogieron muy bien con la Dipu te beca, cuando el Partido Popular denunció que en Mislata se pasaba de sesenta y seis a treinta y tres becas, y se crearon las becas de Mislata te beca para complementarlas, y pudo leer las declaraciones del Sr. Fernández Bielsa oponiéndose a los recortes de la Diputación en el sistema de becas.

Afirma que ahora sucede lo mismo en los Planes Provinciales de Obras y Servicios, pues este año se recortan. Añade que el objetivo está claro, y con respecto a la inversión, cada uno puede pensar en unas u otras prioridades, pero estás son las que traslada el gobierno, y entienden que habrán hecho las oportunas valoraciones técnicas para llevarlas a la práctica. Lo que sí piden, dice, porque es lo que han dicho muchos vecinos en la calle, es que no se levante una calle para volverla a levantar en un año o dos, porque esto genera problemas en el vecindario y es mucho mejor tener un plan claro de urbanización.

Continúa diciendo que, como ha dicho el portavoz de Compromís, bienvenido el dinero que venga, y ojala que llegue durante muchos años, aunque se debe tener en cuenta que es un dinero que pagan los mislateros a través de los impuestos, pero hay cuestiones que son prioritarias, y entiende que no se puede esperar a que llegue un Plan de PPOS para acometerlas sino que se debería tener en cuenta a la hora de elaborar los presupuestos. Por ello, dice, el Grupo Popular pide un mayor esfuerzo inversor y establecer unas prioridades en las inversiones, para ayudar a conseguir esa ciudad que quieren, porque si la Diputación, la Generalitat, o los ministerios siguen recortando las aportaciones que hagan en Mislata va a ser complicado arreglar algo en el día a día.

Finaliza anunciando el voto favorable de su Grupo.

Por parte del Grupo PSOE toma la palabra la Sra. Peñarrubia Gil, y dice en primer lugar que ha escuchado algunas barbaridades que tiene que digerir y que explicará en su segunda intervención.



Continúa explicando que en el Boletín Oficial de la Provincia del día 2 de septiembre se publicaron las bases para el Plan Provincial de Cooperación de las Obras y Servicios Municipales para el ejercicio 2016, dotadas en un principio con 199.693,16€ para el municipio de Mislata y, siguiendo con la voluntad de mejorar la vía pública que mantiene la Corporación desde hace más de cinco años, desde la oficina técnica se procede a la redacción del proyecto necesario para la obtención de la subvención.

Prosigue diciendo que, con el fin de rentabilizar al máximo las inversiones en el municipio se aúnan las cantidades previstas para inversiones municipales de obras y las subvenciones del PPOS, redactando un único proyecto que aúne ambos importes, consiguiendo, por un lado, rentabilizar los recursos propios, puesto que el proyecto se redacta desde la oficina técnica municipal, se procede a un único expediente de contratación y, además, se puede conseguir una mejor oferta de ejecución de las obras. Es decir, eficacia, eficiencia y rentabilización de recursos municipales.

La finalidad del proyecto, explica, es la ejecución de la repavimentación de aceras en las calles señaladas por el portavoz de Ciudadanos-Mislata, todas ellas son viales de importancia dentro del municipio de Mislata, por su proximidad a centros públicos, educativos, deportivos y sanitarios, lo que supone una gran afluencia de peatones por sus aceras, que demandan mayor espacio y mayor mantenimiento del entorno.

Explica que se trata de aceras que en la actualidad tienen un pavimento con una antigüedad elevada y necesitan renovación, así como se localizan barreras arquitectónicas que es necesario eliminar, e incluso hay pasos de peatones que no cumplen con la normativa de accesibilidad vigente y que se adecuarán según la orden de vivienda de 2010. Añade que en el caso de la calle Dolores Ibarruri se ejecutará el acceso al Centro Ocupacional que no se realizó durante las obras de ejecución del mismo.

Finaliza diciendo que se ha enviado el proyecto a Diputación por un importe total de 323.117,18€ y, transcurrido el plazo, se publicó con fecha de 29 de julio la aprobación de la subvención del PPOS con la cantidad nombrada de 199.693,16€; los 123.424,02€ restantes, hasta completar el importe total de las obras proyectadas, serán de aportación municipal con cargo a inversiones propias, lo que supone cerca de un 40% del importe total.

En su segunda intervención, el Sr. Gil i Marín dice que quizás no se ha explicado bien anteriormente y por ello el portavoz del Grupo Popular no le ha entendido, pero que lo que ha manifestado es que no está de acuerdo con la existencia de esa administración, que consideran más propia de otras épocas. Añade que les gustaría que llegarán mayores inversiones, independientemente de la administración de la que lleguen, sea Diputación, Generalitat, Estado o Unión Europea.



Prosigue diciendo que otra cosa es lo que ya se ha mencionado en otras ocasiones en Pleno y que consiste en mejorar la financiación de las entidades locales, que son las grandes perjudicadas en materia de financiación, cuando son las que más servicio prestan al ciudadano y ser la administración más cercana. Explica que esto supone un doble problema: por una parte, porque genera una dependencia con respecto a otras administraciones, y ya se sabe cómo se han gestionado anteriormente algunas de las mismas, entre ellas, la Diputación de Valencia, del Sr. Rus, y cómo repartía el dinero; y por otra parte, resta autonomía para que sean las propias entidades locales las que decidan cómo gastar sus impuestos, o lo hagan los propios vecinos a través de unos presupuestos participativos.

Finaliza diciendo que lo importante es que la financiación mejore, y considera que eso es algo en lo que todos estarán de acuerdo.

En su segunda intervención, el Sr. López Bronchud dice que había entendido perfectamente el discurso del portavoz de Compromís, y repite que lo importante es que llegue más dinero. En cuanto a lo mencionado sobre el Sr. Rus, dice que lo pueden hablar en privado pero que, en todo caso, es algo que está en los juzgados y él es el primer interesado en que se resuelva, porque nunca le verán defender a alguien que presuntamente haya metido la mano en ningún sitio.

Prosigue diciendo que lo que ha afirmado es que no se va a más, sino a menos, y por ello ha pedido que no se mezclen partidas, pues se está hablando de los PPOS, y no debe mezclarse con otros planes que llegan porque hay remanentes positivos de ejercicios anteriores, etc.

En cuanto a lo mencionado por la Sra. Peñarrubia sobre las barbaridades que había oído y explicaría en el segundo turno, dice que si las hubiera explicado en su primera intervención podría debatirlas ahora y tendría la oportunidad de defenderse.

Afirma que, en todo caso, entiende que el arreglo de las calles no es ya un proyecto, sino una necesidad y, por lo tanto, se pueden echar las flores que quieran, pero los que gobernaron en su día asfaltaron calles, los que están ahora asfaltan calles y los que estarán posteriormente también lo harán, porque es una necesidad que es preciso acometer según el asfalto se va estropeando en la ciudad. En este sentido, recuerda que cuando gobernó el Partido Popular se asfaltaron calles como Almacil, San Antonio, Avenida de la Paz, el Barrio de San Francisco, etc.

Finaliza diciendo que la intención del Grupo Popular es la de que se gestionen bien esos Planes Provinciales y que se siga defendiendo por todos el mejor futuro para Mislata, que también pasa por reconocer los recortes en estos planes.

En su segunda intervención, la Sra. Peñarrubia Gil dice que le parece una barbaridad, como madre, que se diga que se gasta mucho en parques infantiles, cuando son una parte ínfima de las inversiones.



También le parece una barbaridad, prosigue, que se diga que se recibe menos dinero de Diputación pues es cierto que por el PPOS se tienen adjudicados ciento noventa y nueve mil euros, pero no que no exista un plan de caminos, que sí lo hay, y se dispone de ciento cinco mil euros más.

Prosigue diciendo que, por diversos conceptos, este año el municipio recibe desde Diputación más de millón y medio de euros en inversiones financieramente sostenibles, que han servido para mejorar notablemente algunas de las necesidades que tenía Mislata, tales como acometer obras de remodelación en un pabellón que llevaba ejecutado desde 1986.

Señala que es cierto que todas las corporaciones municipales hacen obras y que todas las aceras se desgastan y es preciso rehabilitarlas, pero también que cada equipo de gobierno se gasta el dinero en lo que quiere, y algunos cambian más metros cuadrados de baldosas que otros y también a diferentes precios.

Continúa diciendo que quiere hacer una reflexión comparativa al respecto de las inversiones realizadas en este municipio en los últimos diez años. Son inversiones reparar aceras, mejorar la accesibilidad, cosa que se ha hecho notablemente en los últimos años. En esa comparativa, añade, entre los años comprendidos entre el 2006 y el 2010, en los que gobernaba el Partido Popular, se realizaron un total de diez actuaciones de repavimentación y reurbanización, y en los cinco años que lleva gobernando el PSOE se han ejecutado dieciocho proyectos de reurbanización, y a esto se le llama compromiso con el bienestar del ciudadano y eficacia, porque se hacen las cosas de manera correcta. Así, dice, si se comparan los costes de ejecución, en las obras realizadas en el período de 2006 a 2010 se daba una repercusión del 41,27€ por metro cuadrado de vía repavimentada, mientras que en las obras realizadas este mismo año con el dinero que llegó de Diputación la repercusión es de 27,75€ por metro cuadrado de vía repavimentada, lo cual supone una disminución en los costes de ejecución de un 32,76%, y esto, dice, es eficiencia, porque hacen las cosas buscando la mejor relación posible entre los recursos empleados y los resultados obtenidos.

Afirma que en las actuaciones llevadas a cabo en los últimos cinco años, los proyectos y direcciones de obra se han realizado por la oficina técnica municipal, con recursos propios, lo que considera efectividad, porque es hacer bien las cosas bajo los criterios de eficacia, eficiencia y efectividad, que son tres pilares básicos en los que se asienta la gestión de este equipo de gobierno.

Dice, dirigiéndose a los que afirman que ensanchan las aceras para quitar aparcamientos y hacer negocio con los parkings públicos, que se eliminan plazas de aparcamiento en la vía pública sólo cuando es estrictamente necesario para favorecer el tránsito peatonal, porque las personas siempre son lo primero. Añade que, dado el nivel de compromiso y de minuciosidad del equipo de gobierno, buscan siempre soluciones alternativas que beneficien al ciudadano, tanto es así que en las



actuaciones previstas en este proyecto no sólo no se pierden plazas de aparcamiento sino que se ganan once plazas para coches y casi otras tantas para motocicletas.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, adoptó el siguiente acuerdo:

Vista la inclusión de la obra que se detalla a continuación en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal correspondiente al ejercicio 2016.

- Pavimentación de aceras en las calles Hospital, Antonio Molle, Tomás Sanz, Francisco Sastre, Llíria, Turia, Alto Palancia, José Pomer, Mayor y Dolores Ibarruri.

Se acuerda:

Ratificar el decreto de la Alcaldía número 2876/2016, de 25 de agosto, relativo a la aceptación de la delegación en este municipio de la contratación de las obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Diputación Provincial de Valencia, ejercicio 2016, que literalmente dice:

#### **DECRETO 2876/2016**

“Asunto: Aceptación de la delegación en este municipio de la contratación de las obras incluidas en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal correspondiente al ejercicio 2016.

Vista la inclusión de la obra que se detalla a continuación en Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal correspondiente al ejercicio 2016.

- Pavimentación de aceras en las calles Hospital, Antonio Molle, Tomás Sanz, Francisco Sastre, Llíria, Túría, Alto Palancia, José Pomer, Mayor y Dolores Ibarruri.

Visto que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de junio de 2016, se procedió a formular la solicitud de ayuda económica ante la Diputación de Valencia para la realización de la inversión “Pavimentación de aceras en las calles Hospital, Antonio Molle, Tomás Sanz, Francisco Sastre, Llíria, Túría, Alto Palancia, José Pomer, Mayor y Dolores Ibarruri” en el marco del Plan Provincial de Obras y Servicios (PPOS) de 2016.

Vista la circular de la Diputación Provincial de Valencia relativa Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal correspondiente al ejercicio 2016, concretamente el apartado tercero “Delegación de la contratación”. La



certificación del acuerdo adoptado deberá remitirse a la Diputación Provincial de Valencia hasta el 29 de octubre de 2016.

En su consecuencia, esta Alcaldía resuelve:

Primero.

Aceptar la delegación de la Diputación Provincial de Valencia en este municipio para la contratación de la obra que se detalla a continuación:

Pavimentación de aceras en las calles Hospital, Antonio Molle, Tomás Sanz, Francisco Sastre, Llíria, Túria, Alto Palancia, José Pomer, Mayor y Dolores Ibarruri. Importe 323.117,18€. Número de obra 601.

2º.- Comprometerse al exacto cumplimiento de las Directrices, que rigen el Plan Provincial de Obras y Servicios, en el proceso de ejecución de las obras.

3º.- Comunicar el presente acuerdo a la Diputación Provincial de Valencia.

4º. Que por el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo señalado en el artículo 22.1.g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local que señala "corresponde al Pleno la aceptación de competencias delegadas por otras Administraciones Públicas", se ratifique, en su caso, la presente resolución".

#### **4.- RATIFICACIÓN DECRETO ALCALDÍA N° 02791/2016 SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN Y APROBACIÓN PROYECTO PROGRAMA DE TALLERES DE EMPLEO 2016.-**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social favorable a la ratificación del decreto de Alcaldía 02791/2016, sobre solicitud de subvención y aprobación del proyecto de Programa de Talleres de Empleo 2016.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos-Mislata, Sr. González Murgui, y dice que se trata de la ratificación del decreto de Alcaldía sobre solicitud de subvención y aprobación del proyecto programa taller de empleo 2016, que son talleres que tienen por objeto incrementar la empleabilidad de las personas desempleadas de veinticinco o más años, a las que van dirigidos, con la finalidad de facilitar su inserción laboral. Explica que combinan la formación con el empleo mediante la realización de acciones formativas en alternancia con la realización de obras o la prestación de servicios de utilidad pública o interés social, con una duración aproximada de 1.920 horas durante doce meses. Añade que son dos grupos y el total de alumnos es de 20 personas.



Prosigue diciendo que se trata de una subvención sustancial en sentido económico y afirma que su Grupo siempre respaldará las acciones que promuevan la formación y el empleo, por lo que anuncia su voto favorable.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Compromís per Mislata, Sr. Gil i Marín, y dice que esta iniciativa, que parte de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, no es sólo una buena iniciativa, sino que, además, teniendo en cuenta el panorama económico, social y laboral del País Valenciano, es una necesidad.

Señala que la situación del empleo es un gran problema para la ciudadanía, y la iniciativa privada por sí misma no es capaz de cubrir la demanda actual de empleo y, cuando lo hace, es mayoritariamente empleo temporal y de baja calidad, estacional y mal retribuido, a lo que hay que añadir el gran fraude en la contratación y la explotación laboral a través de contratos por horas que no se corresponden con la jornada real trabajada, jornadas laborales ínfimas o muy por encima de las ocho horas diarias o las cuarenta semanales que establece el Estatuto de los Trabajadores. Se podría decir, añade, que en muchos sectores productivos y empresas la jornada laboral ha pasado a mejor vida, porque hoy en día cada vez hay más casos de condiciones de trabajo más propias del siglo XIX, por ejemplo, en el caso de las camareras de piso de los hoteles, sector absolutamente feminizado en que la presencia masculina es prácticamente residual, pues en la actualidad son cada vez más los hoteles y cadenas hoteleras que recurren a las empresas prestadoras de servicios para subcontratar a este tipo de trabajadoras, reduciendo sus retribuciones y sus condiciones de trabajo, y en algunos casos el salario que perciben estas trabajadoras es de un cuarenta por ciento menos del que fija el convenio de referencia del sector. Añade que, afortunadamente, la Administración Valenciana se ha decidido a actuar, y ya son numerosas las empresas sancionadas en el País Valenciano por esta situación fraudulenta.

Explica que la iniciativa privada es imprescindible pero, por desgracia, en muchos casos no viene acompañada de unos propósitos nobles sino exclusivamente lucrativos, y por ello a muchos empresarios no les importa vulnerar los derechos de las trabajadoras y los trabajadores sin con ello consiguen incrementar los beneficios empresariales.

Prosigue diciendo que la Administración está para garantizar el cumplimiento de la Ley y los derechos de los trabajadores y trabajadoras, entre los que se encuentra el derecho al trabajo y a la formación, dos cuestiones que entienden que con esta propuesta que parte de Conselleria se cumplirían, dado que por una parte se facilita el acceso al empleo y, por otra, una formación para desarrollar una actividad laboral. Además, dice, en este caso las acciones van dirigidas a los sectores más vulnerables de la sociedad, como mujeres, en especial las que son víctimas de la violencia de género, las personas con discapacidad, las personas en situación de



riesgo de exclusión social, las personas mayores de cincuenta y cinco años, las personas con baja cualificación y las personas que llevan mucho tiempo en paro.

Por todo ello, dice, se felicitan de que el Ayuntamiento de Mislata haya decidido acogerse a este programa y anuncia su voto favorable.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. López Sr. López Bronchud, y dice que antes de existir la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, estos talleres de empleo ya se realizaban en este municipio. Añade que es una oportunidad fantástica que veinte personas tengan más preparación y un mejor acceso al mercado laboral, y de forma más competitiva, de manera que puedan mejorar su calidad de vida, que es lo que finalmente hay que intentar desde las instituciones.

Afirma que el Grupo Popular está a favor de esta propuesta porque lleva un camino que siempre han defendido, que es el de la formación, y entienden que en la mayoría de las facetas de esta vida una buena formación ayuda a una buena consecución de los objetivos personales y vitales de cada uno.

Prosigue diciendo que es importante que la gente esté formada para tener buenos sueldos, pero los sueldos al día de hoy no son los sueldos que había en el año 2006, como tampoco el precio del suelo y de las obras, añade en referencia al debate del punto anterior, por lo que hablar ahora de una reducción del precio del asfalto comparándolo con los precios existentes en la época de la burbuja inmobiliaria es una comparación demasiado subjetiva.

Señala que el tema que ahora compete es el de la generación de empleo, el de la promoción económica a través de estos talleres que se generan desde la Conselleria, en los que va a participar el Ayuntamiento de Mislata, talleres que formarán en actividades administrativas, en la relación con clientes y en sistemas microinformáticos. Añade que toda actividad que vaya dirigida a mejorar la promoción económica del municipio es positiva, por lo que votarán favorablemente.

Por parte del PSOE toma la palabra el Sr. Catalá Martínez, y dice que ya se ha explicado entre todos que el objetivo de este punto es ratificar el decreto de Alcaldía del mes de agosto en el que se solicitó a la Conselleria de de Economía Sostenible la aprobación del programa talleres de empleo 2016.

Este año, dice, el programa se llama Admin-system Mislata y consta de dos talleres: uno relacionado con la administración y la gestión, y otro de sistemas microinformáticos.

Explica que los talleres de empleo se han convertido en una de las acciones más relevantes que llevan a cabo en la Agencia de Desarrollo Local en los últimos años y que se trata de un programa mixto de empleo y formación, lo que quiere decir que combinan las acciones formativas con la prestación de un trabajo retribuido y, por



lo tanto, son la posibilidad de formarse en una determinada especialidad, a la vez que se percibe un sueldo mensual y se está dado de alta en la seguridad social.

Prosigue diciendo que los talleres van dirigidos a personas desempleadas de veinticinco años o más y que estén en condiciones de dificultad para insertarse laboralmente. Añade que cada taller cuenta con diez alumnos y que el lugar para inscribirse las personas interesadas es el Servef, que es el que marca las bases y dirige todo el proceso de selección, tanto de los alumnos como del personal docente y administrativo, que también es seleccionado entre las personas en desempleo. Por ello, dice, se contrata a cada una de las diez personas que acceden a los talleres, más los profesores, personal administrativo y director, que también salen de la bolsa de desempleados del Servef.

Repite que estos talleres son retribuidos, es decir, que el Ayuntamiento contrata a los alumnos y al personal docente y administrativo a través de la modalidad contractual de contrato para la formación y el aprendizaje y, si bien es cierto que, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, estos talleres no son de ayer ni del año pasado, sino que se vienen desarrollando desde 2007, sí que hay algunas diferencias, por ejemplo, en cuanto a la duración de los mismos, que este año volverá a ser de doce meses, porque el último año que lo gestionó desde la Conselleria el Partido Popular la duración se redujo de un año a seis meses. Añade que hay que hacer una consideración muy importante, porque cuando estos talleres eran gestionados por el Partido Popular se concedían a los ayuntamientos año sí, año no, por lo que, según ese criterio, este año al Ayuntamiento de Mislata no le correspondería tener estos talleres, ya que los tuvo el año pasado. Sin embargo, dice, la nueva administración autonómica ha eliminado de la convocatoria esta restricción y, por lo tanto, Mislata este año sigue estando en igualdad de condiciones que el resto de ayuntamientos para poder tenerlos. Es más, añade, está en mejores condiciones, dado que en el último año la ADL ha conseguido la homologación de sus aulas y de sus instalaciones, lo cual les pone en disposición de expedir los certificados de profesionalidad de cada una de las especialidades que se van a impartir.

Continúa diciendo que, por estas razones, confían en que la Conselleria de Economía Sostenible les apruebe el programa y poder llevar a cabo un año más un proyecto que mejorará la vida de veinticinco personas.

No se producen más intervenciones.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes acordó ratificar el siguiente decreto:

**“Decreto 02791/2016****Asunto: Solicitud subvención y aprobación Proyecto Programa de Talleres de Empleo 2016.**

En base a lo dispuesto en la Orden 11/2016, de 15 de julio, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo para el presente ejercicio 2016.

Considerando de gran interés la realización de estos talleres que tienen por objeto incrementar la empleabilidad de las personas desempleadas de veinticinco o más años a las que va dirigido, pertenecientes a los colectivos prioritarios previstos en el artículo 4 de la mencionada Orden 11/2016.

Considerando además que los participantes en este programa de talleres de empleo, con la finalidad de facilitar su inserción laboral, combinan la formación con el empleo, mediante la realización de acciones formativas en alternancia con la realización de obras o la prestación de servicios de utilidad pública o interés social.

Considerando que desde el inicio de los Talleres de Empleo, las entidades promotoras contratan al alumnado trabajador, a través de la modalidad contractual de contrato para la formación y el aprendizaje, lo que permite recibir una formación dual adecuada a la ocupación a desempeñar.

Y visto el informe 764/2016 de Intervención Municipal, sobre financiación del Proyecto de Taller de Empleo "Admin.-System Mislata".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Solicitar a la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, subvención por importe de 370.927,20'- € (TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS), destinada a las dos especialidades y número de alumnos que se detallan a continuación del del **Programa de Talleres de Empleo 2016, denominado "ADMIN- SYSTEM MISLATA"**, con una duración total de 1.920 horas durante 12 meses cada grupo:



<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>Nº ALUMNOS</b>
Grupo 1.- Familia Profesional.- Administración y Gestión: - Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales (Nivel 1). - Actividades administrativas en la relación con el cliente (Nivel 2).	-10-
Grupo 2.- Familia Profesional.- Informática y Comunicaciones: - Sistemas Microinformáticos (Nivel 2).	-10-

**SEGUNDO.-** Aprobar el proyecto relativo a la obra a realizar, correspondiente al Taller de Empleo de que se trata, denominado "ADMIN-SYSTEM MISLATA", cuyo coste total asciende a 389.650,00,- Euros (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS).

**TERCERO.-** Aceptar expresamente los compromisos derivados de la referida Orden reguladora de estas ayudas, respecto a la financiación de aquella parte del coste del proyecto no subvencionada.

**CUARTO.-** Notificar certificación del presente Decreto a la Dirección Territorial de Formación Profesional para el Empleo, de la mencionada Consellería.

**QUINTO.-** Someter el presente Decreto a la ratificación del Ayuntamiento Pleno, en la próxima sesión que éste celebre."

## **5.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE CEREMONIAS CIVILES.-**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Ceremonias Civiles.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos-Mislata, Sr. González Murgui, y dice que se trata de aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de Ceremonias Civiles en su artículo número 4, apartado de requisitos, que queda redactado de la siguiente forma: "La acogida ciudadana se dará a niños o niñas empadronados en Mislata, o cuyo padre, madre o ambos estén empadronados en Mislata, en sus primeros ocho años de vida. "



Explica que este límite de ocho años es el que considera la UNICEF como límite de la primera infancia, y se ajusta más al sentido de la acogida ciudadana y a los intereses de la ciudadanía, y además, como se trata de una aprobación inicial, se somete a una información pública mediante el Boletín Oficial de la Provincia por un período de treinta días para presentar reclamaciones o sugerencias, entendiéndose que de no haberlas quedará aprobado de forma definitiva.

Por último, anuncia su voto favorable.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Compromís per Mislata, Sr. Gil i Marín, y dice que la propuesta es clara y coherente, puesto que se pretende subir la edad de los doce meses actuales a los ocho años, que es la edad que UNICEF considera como límite de la primera infancia y, por lo tanto, no hay nada que añadir y su voto será favorable.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. López Bronchud y anuncia el voto favorable de su Grupo. Añade que recuerda cuando se trajo a aprobación este Reglamento a Pleno, y afirma que sobre la marcha se van viendo qué cosas han de corregirse, y esta entienden que es una propuesta muy lógica. Como curiosidad, dice que les gustaría saber cuántas ceremonias se producen al año.

Por parte del Grupo PSOE toma la palabra el Sr. Moreno Porcal y dice que la única razón por la que se suben los doce meses actuales a ocho años es por el concepto que tiene UNICEF sobre el límite de primera infancia, y este equipo de gobierno está mano a mano con dicha organización.

Finaliza agradeciendo el apoyo de los grupos y dice al Sr. Bronchud que no puede en este momento darle el dato solicitado.

No se producen más intervenciones.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, adoptó el siguiente acuerdo:

El Reglamento de Ceremonias Civiles aprobado por el Ayuntamiento de Mislata en sesión de fecha 25 de abril de 2013 dispone en su art. 4. Acogida ciudadana:

Requisitos: La acogida ciudadana se dará a niños o niñas empadronados en Mislata, o cuyo padre, madre o ambos estén empadronados en Mislata, en sus primeros doce meses de vida. "

El límite de edad establecido en ese precepto impide que algunos padres y madres puedan solicitar la celebración de la acogida ciudadana de sus hijos por haber rebasado los doce meses de vida, cuando la realidad es que esa ceremonia continúa teniendo pleno sentido aunque los niños y niñas hayan superado su primer año de vida.



Considerando que la edad de ocho años, considerada por UNICEF límite de la primera infancia, se ajusta más al sentido de la acogida ciudadana y a los intereses de la ciudadanía.

Visto el informe de Secretaría, de fecha 15 de julio de 2016, que literalmente dice:

“En relación con la aprobación inicial de la modificación del Reglamento Municipal de Ceremonias Civiles, se informa lo siguiente:

El art. 25 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reconoce explícitamente al municipio competencia para promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Para el ejercicio de sus competencias, el art. 4 de la citada Ley reconoce al municipio la potestad reglamentaria y de autoorganización.

A juicio de quien informa, la modificación del Reglamento que se propone se ajusta a la normativa aplicable.

La aprobación y modificación de las ordenanzas y reglamentos está sujeta al procedimiento establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Conforme a este precepto, es necesaria la adopción por el Pleno de un acuerdo de aprobación inicial y la exposición pública del expediente por un periodo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, publicándose a tal efecto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivo el acuerdo hasta entonces provisional, sin que sea necesario adoptar nuevo acuerdo.

De conformidad con lo establecido en el art. 47 de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, el acuerdo plenario de aprobación de la Ordenanza requiere el voto favorable de la mayoría simple de los miembros del Pleno presentes.

En consecuencia corresponde al Pleno, por la mayoría indicada, aprobar inicialmente la modificación del Reglamento citado”

Se acuerda:

1. Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de Ceremonias Civiles, en su artículo 4, apartado Requisitos, que queda redactado: "Requisitos: La acogida ciudadana se dará a niños o niñas empadronados en Mislata, o cuyo padre, madre o ambos estén



empadronados en Mislata, en sus primeros ocho años de vida. "

2. Someter el expediente a información pública por un periodo de treinta días, mediante publicación en el BOP, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose aprobado definitivamente el reglamento en caso de no presentarse ninguna.

## **6.- APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2016-2017.**

Se da cuenta de la propuesta de lal de aprobación del plan económico-financiero 2016-2017. No habiéndose dictaminado el asunto por la comisión informativa, se somete a votación la ratificación de su inclusión en el orden del día, que es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos-Mislata, Sr. González Murgui y dice que no hará uso de la palabra en este primer turno.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Compromís per Mislata, Sr. Gil i Marín, y dice que, una vez más, han colado un punto como si no pasara nada, cuando es más importante de lo que pueda parecer. Así, añade, no hay dictamen y, por otra parte, llega porque lo han exigido desde Conselleria, puesto que han hecho un requerimiento para que este Ayuntamiento lo pase rápidamente por Pleno, por lo que se ha cometido una irregularidad y no se asume la responsabilidad de ello. Añade que hay unos informes de Intervención, y también de Conselleria, que dice que hay una serie de incumplimientos que no se tenían que haber producido. Afirma que están interesados en saber qué les van a contar, porque la información que supone un expediente de 65 páginas la han recibido sólo con 24 horas de antelación para estudiarla, lo que considera un tiempo muy reducido, más teniendo en cuenta toda la información de los once puntos de que consta este Pleno. Añade que siempre les sorprenden con cuestiones nuevas, sobre todo relativas a temas económicos y, a pesar de que este equipo de gobierno presume de una buena gestión en este sentido, siempre hay un tercero, ya sea Intervención o Conselleria que les dice que hay cosas que no están haciendo bien.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. López Bronchud y dice que lo que quiere su grupo es dar la enhorabuena al departamento de Intervención, porque entienden que no es fácil trabajar contrarreloj, aunque también quiere dejar claro que los tiempos son importantes, y el Partido Socialista no los cumple.

Prosigue diciendo que, cuando se les convocó a este Pleno, el punto seis del orden del día era este Plan Económico-Financiero pero no lo tenían en el material del que podían disponer para prepararlo, y esto es algo que viene obligado por ley.

Manifiesta que, frente a la política de trincheras que practica el equipo de gobierno, el Grupo Popular quiere dar muestras de responsabilidad, por lo que, teniendo en cuenta la necesidad y los condicionantes, votarán a favor de este Plan



Económico, y lo harán porque hay que aprobarlo, dado que incumplieron la regla de gasto en el 2015. Añade que la variación no va a reclamar ninguna medida concreta, como señalan los informes de Intervención.

Prosigue diciendo que el voto favorable no supone un cheque en blanco, puesto que no están a favor de las subidas impositivas, de que no se relaje la presión fiscal sobre los vecinos, de que no se potencie de una manera valiente las ayudas a los empresarios, comerciantes y emprendedores de este municipio, y que no se atienda a las prioridades y se siga malgastando en caprichos, se pague mal y tarde, y se prolongue una situación de inestabilidad.

Afirma que se sienten engañados como ciudadanos y como grupo de la oposición, puesto que los acuerdos de este Pleno se quedan en los cajones y, a fecha de hoy, se sigue sin Consejo Económico y Social en marcha, pese a ser aprobado por unanimidad de los grupos políticos en el Pleno celebrado el 26 de enero de 2012, por lo que han pasado 1.708 días desde que este Pleno aprobó un Consejo para supervisar las labores municipales en lo relativo a lo económico y financiero y, a día de hoy, siguen esperando a que se constituya. Añade que dicho Consejo, conocido como el CESMI, valdría para arrojar luz sobre la gestión de este gobierno, que es cada día más oscura, y aportar transparencia a un gobierno que hace y deshace sin tener en cuenta a la oposición.

Señala que una cosa es ser optimista y otra diferente basar la gestión en cifras irreales, y afirma que el equipo de gobierno lleva arrastrando este mal desde hace años, al que ahora se suma el desgaste y la desgana de un gobierno que, reconoce, no lo ha tenido fácil, pero tampoco más difícil que cualquier ayuntamiento de este país.

Explica que trajeron un primer Plan Económico-Financiero en 2012, empujados por la Intervención municipal, y un Plan de Ajuste obligados por el Real Decreto 4/2012, por lo que no pueden decir que estos planes se deban a voluntad propia para mejorar la gestión, ni que sean la hoja de ruta de su desgobierno. Añade que no han cambiado los titulares, que venden una imagen mejor, pero la realidad dice que en este pueblo se pagan muchos más impuestos que nunca, y se invierte mucho menos.

Prosigue diciendo que han rebajado la deuda, pero ha sido obligados por las leyes del Gobierno de España, y así, obvian las medidas que están saneando las arcas públicas y que son la causa de la rebaja de la deuda en este municipio, todo ello, dice, salpicado de gastos superfluos destinados sólo a ensalzar la imagen del Sr. Fernández Bielsa y poco más.

Critica que no cuenten con información, que les cueste saber qué se hace en este Ayuntamiento, y esto se complica con contrataciones y trasvases de servicios a la empresa pública NEMASA y la negativa a dar datos sobre cómo va la realidad del municipio. Como ejemplo, dice, en este Pleno se aseguró que Mislata iba a municipalizar el servicio de recogida de basuras, pero han mentido porque a dicha



empresa se le ha traspasado el servicio para que su empresa pública le concediera un contrato a una empresa privada, VALORIZA, y de paso, conseguir que no haya control en las operaciones o que no haya ninguna municipalización. Lo que hay, dice, es un contrato millonario con una empresa privada, la que han elegido, sin control técnico de este Ayuntamiento y sin conocimiento de la oposición.

Continúa diciendo que la oposición está para revisar la actuación de su gobierno, y también para cooperar y consensuar por el bien de Mislata, pero el equipo de gobierno ni entiende lo primero ni respeta lo segundo, porque son un gobierno atrincherado en su mayoría de catorce concejales y no escuchan nada. Por ello, dice, traen este punto a Pleno, convocándolo sin tener la documentación preparada y dejando a la oposición 24 horas para estudiarlo, en el mejor de los casos. Añade que se han instalado en la prepotencia de la mayoría absoluta y se saltan los cauces que marca la Ley, y parece que lo hacen a conciencia aplicando, la falta de transparencia absoluta aunque trasladen a la calle una imagen cercana e idílica que nada tiene que ver con la arrogancia que practican en este Ayuntamiento.

Explica que el total del incumplimiento de la regla de gasto y motivo de este Plan asciende a 221.668,10€, y dice que entiende que la motivación puede ser coyuntural, pero que no se cuente con la información, que se trabaje sin transparencia y que incumplan la Ley a la hora de convocar los plenos es algo que no pueden entender ni compartir.

Prosigue diciendo que en 2015 no se cumplió la regla de gasto y ahora toca revertir la situación, por eso, porque tienen responsabilidad política, votarán favorablemente, aunque sus formas les debiera hacer actuar de otra manera. Añade que quieren que dejen de engañarles, de ocultar información y de vender humo, y espera que sean capaces de revertir la situación política actual y, sobre todo, que empiecen a respetar e informar en tiempo y forma a los grupos de la oposición.

Finaliza repitiendo su enhorabuena al Departamento de Intervención y a los funcionarios que han participado en este trabajo, que van a votar favorablemente por responsabilidad política.

Toma la palabra la portavoz del Grupo PSOE, Sra. Martínez Mora, y agradece las felicitaciones por su maternidad recibidas.

Entrando en el punto, dice que este equipo de gobierno ha tenido que especializarse bastante en planes económicos-financieros, en planes de ajuste y de saneamiento. Explica que en el año 2012 aprobaron el primero pero, aunque no les guste, hay que remontarse un poco más atrás, porque en el año 2007, y posteriormente en el año 2009, el Grupo Popular aprobó un Plan Económico-Financiero que se incumplió en menos de una semana. Posteriormente, prosigue, intentaron corregirlo y aquel plan tenía ajustes que eran muy radicales.



Prosigue diciendo que, desde el departamento de Intervención, en el que estaba una Interventora accidental, se informó que era necesario aprobar un Plan de Saneamiento porque el Ayuntamiento estaba en una situación de ruina técnica. Añade que Intervención les dijo que si no querían aplicar las medidas no lo hicieran, pero que lo firmaran por escrito, y así lo hicieron, y deberían recordarlo porque fueron momentos muy difíciles.

Señala que el Grupo Socialista entró a gobernar en el año 2011 y, por responsabilidad asumieron la mochila que les llegó, aunque fuera lamentable y no hubiera nada en las cuentas.

En el año 2012, continúa, aprobaron un Plan Económico-Financiero que incluía medidas porque era preciso reducir el gasto en diez millones de euros en el primer presupuesto que aprobaran, pasando de 36 millones a 26, y este gobierno lo hizo, y aunque se les criticara, se ha visto el resultado.

Continúa diciendo que en los pasados plenos, justo antes del verano, ya se debatió la situación económica del Ayuntamiento, y se desprendía en su momento, y ahora también, que es estable y sostenible.

Recuerda que en el ejercicio 2012 llega una notificación, se aprueba un decreto y se publica en el Boletín que hay que congelar la paga extraordinaria de los trabajadores. Posteriormente, dice, en el ejercicio 2015, un poco antes de las elecciones, el propio Ministerio dice que hay que pagar la paga extra de los trabajadores, porque es suya y se la habían quitado, y había que hacerlo en el 2015 en un 25%, y el resto en el 2016. Sin embargo, señala, este Alcalde estableció prioridades, y al final del ejercicio 2015 se vieron las posibilidades de pagar más, se pidió autorización y, en vez de pagar el 25%, se decidió pagar el 42%. Por este hecho, que es haber querido pagar a los trabajadores, es por lo que se incumple ese parámetro de la regla de gasto.

Prosigue diciendo que quiere hacer un resumen de los parámetros y magnitudes de las que se habla en este Plan Económico-Financiero: se cumplen los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, pues se cumplen los dos parámetros de ahorro neto, que es positivo y de período medio de pago a los proveedores. También, dice, el nivel de endeudamiento, que es inferior al 110, y mientras que en el 2011 se entró con un 127%, en el ejercicio 2016 se va a finalizar con un 74,32%, y en el año 2017, según los cálculos establecidos, se acabará con un 64,92%. Añade que, en cuanto al pago de proveedores, que tanto se critica, en el cuarto trimestre de 2015 era de 29,85 días. Por todo ello, afirma, están orgullosos de la situación económica, porque se están cumpliendo los objetivos que se marcaron con mucho esfuerzo y sacrificio.

Explica que el último parámetro que falta por mencionar es el de la regla del gasto, que, repite, se incumple por haber pagado la paga extra que era de los trabajadores. De hecho, dice, en el informe se puede leer que, si no se hubiera



pagado, la regla del gasto se hubiera cumplido en 2015 y no se tendría que estar debatiendo este Plan Económico-Financiero, que es un mero trámite, porque no ha de aplicarse ninguna medida, dado que los cálculos realizados para los ejercicios 2016 y 2017 son todos positivos, y el incumplimiento en el 2015 es coyuntural y no afecta a los pilares básicos del presupuesto ni de la gestión económica.

Por otro lado, dice, no es cierto que tengan que leerse sesenta y cinco páginas, porque el anexo que se ha pasado es sólo de pantallazos de la página en el Ministerio donde se teclean todos los datos numéricos que tienen en el informe, es decir, los veintitrés folios del documento en el que se desarrolla el Plan Económico-Financiero era lo que había que leer, y allí está toda la información.

En su segunda intervención, el Sr. González Murgui explica que la regla de gasto, que se ha incumplido en el ejercicio 2015 para hacer frente a un tanto por ciento de una paga que se adeudaba a los funcionarios, es un instrumento de disciplina presupuestaria que trata de garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas, de manera que en un horizonte a medio plazo el crecimiento del gasto de las administraciones públicas, incluidos los ayuntamientos, venga limitado por la capacidad de financiación con ingresos estables y sostenidos en el tiempo.

Prosigue diciendo que, de acuerdo con esta filosofía, la aplicación de esta regla impide que el gasto público crezca anualmente por encima de la tasa de referencia del crecimiento de PIB a medio plazo de la economía española, siendo posible superarla únicamente en el supuesto de que ese exceso se compense con el aumento de ingresos de carácter permanente.

Por otro lado, dice, este es el punto estrella de los asuntos que vienen hoy a Pleno, y se puede estar de acuerdo más o menos con los argumentos expuestos por los grupos de la oposición y por el equipo de gobierno, pero queda claro que hay que presentar este Plan Económico-Financiero, porque lo exige la Ley, antes del próximo 5 de octubre, y como la filosofía de su Grupo es hacer política municipal en positivo, votará a favor de la propuesta.

En su segunda intervención, el Sr. Gil i Marín dice que un trámite puede ser renovarse el carnet de conducir, pero si caduca y se circula por ahí se está cometiendo una infracción.

Señala que el informe de Intervención dice que “se ha producido el incumplimiento de la regla de gasto por un importe de 212.668,10 euros, lo que implica la necesaria formulación de un Plan Económico-Financiero que permita el año en curso y el siguiente el cumplimiento de la regla de gasto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera”, y estos artículos dicen que “en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la Administración incumplidora formulará un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla



de gasto". En cuanto al artículo 23, dice que los planes económico-financieros serán presentados ante el Pleno en el plazo máximo de un mes desde que se constate el incumplimiento, en este caso, desde la aprobación de la liquidación por resolución de Alcaldía.

Prosigue diciendo que el artículo 28 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Función Pública y Buen Gobierno, establece que constituye infracción muy grave en materia de gestión presupuestaria la no presentación del plan económico-financiero en el plazo establecido legalmente.

Manifiesta que no son alarmistas, sino que sólo reproducen lo que dice la ley, y añade que, si informaran, quizás hoy no se estaría debatiendo este punto y se hubiera presentado en tiempo y forma, dado que ya tenían la información de que esto se iba a producir, puesto que en el informe de Intervención 315/16, de 7 de abril de 2016 ya se hacía constatar que "al haberse aprobado la liquidación del presupuesto de la entidad con incumplimiento de la regla de gasto, deberá aprobarse por el Pleno un plan económico-financiero que permita en el año en curso y en el siguiente el cumplimiento de la regla de gasto, con el contenido y en la forma que establecen los artículos 19 y 21 del citado Reglamento, en el plazo máximo de tres meses".

Finaliza repitiendo que esto no es un trámite sino algo muy serio.

En su segunda intervención, el Sr. López Bronchud dice que la Sra. Martínez Mora ha afirmado que se ha acabado el ejercicio 2015 con un pago a proveedores de 29 días, pero en el primer trimestre de 2016 el plazo está por encima de los 60 días.

Prosigue diciendo que le ha llamado la atención que haya afirmado que el 30 de marzo de 2012 se les dijo que se tenía que recortar el gasto en diez millones de euros, cuando en su programa electoral de 2011, en su tercer o cuarto punto, se proponía la reducción del gasto corriente en diez millones de euros, por lo que parece que hicieron un ejercicio de videncia o ya tenían escrita la hoja de ruta de cómo vender la situación económica de este Ayuntamiento porque, curiosamente, lo que planteaban en su programa, luego un informe les obligaba a ello el 30 de marzo de 2012.

Dice que el Gobierno de España ha obligado a todos los ayuntamientos a rebajar la deuda, y no sabe hasta qué punto se puede vender como gestión positiva algo a lo que obliga la ley.

Señala que ha leído la nota de prensa de Compromís en la que se dice que esto constituye una infracción muy grave en materia de gestión económica presupuestaria para los cargos electos, porque deberían haber presentado el plan económico-financiero en el plazo de un mes desde la aprobación de la liquidación de 2015, y no ha sido así, por lo que le gustaría que la Sra. Martínez Mora lo aclarara.



Finaliza preguntando al equipo socialista hasta cuándo creen que se puede seguir viviendo de la “era Corredera”, porque han pasado cinco años y es el Partido Socialista quien gobierna este pueblo, y ellos son responsables de su propia gestión y los que no dan información a la oposición, Por último, dice, pueden seguir mirando para atrás, pero no esperen allí al Grupo Popular, porque este pueblo necesita y se merece que se gobierne mirando hacia delante. Añade que no se puede conducir un coche mirando sólo al retrovisor lo cual parece el empeño del equipo de gobierno, pero la gente sabe que en la legislatura pasada ya eran el gobierno de este municipio, y parece que es el Grupo Socialista el único que no se entera o no le interesa enterarse.

En su segunda intervención, la Sra. Martínez Mora dice que en las intervenciones anteriores se ha hablado de arrogancia y prepotencia, pero el equipo de gobierno siempre ha dado la cara y las explicaciones a los ciudadanos. Añade que no eran adivinos para decir que se tenía que reducir la deuda en diez millones, pero sí que conocían el sobre coste de los aparcamientos, y por ello llevaban reducir el gasto en su programa electoral, pero era algo más difícil porque se trataba de reducirlo manteniendo los servicios, principalmente los básicos, y, cuando se pudiera, incrementar más servicios.

Dice al portavoz del Grupo Popular que ha afirmado que la ley obliga a reducir la deuda, pero en realidad a lo que obliga es a hacer efectivo, los contratos de préstamo firmados, por ello, si este municipio, en vez de tener cuarenta millones de deuda, hubieran tenido veinticinco, hubiera podido ir un poco más sueltos de ese lastre, y tiene que recordar cómo asumió las cuentas públicas de este Ayuntamiento, porque las consecuencias las han ido padeciendo con mucho sacrificio.

En cuanto a lo mencionado sobre el servicio de recogida de basura, dice que se municipalizó el servicio y pasó por Pleno, pero la empresa pública está para asumir los servicios no deficitarios. A modo de resumen, dice que con la gestión del nuevo servicio por la empresa pública se ahorran al año 430.000€, y en relación con el contrato que hizo el Partido Popular, se ahorran 3.440.000€, por lo que se puede hablar de eficiencia y eficacia.

Prosigue diciendo que lo que la empresa pública no puede gestionar porque no es experta en ello es preciso externalizarlo, pero no pueden afirmar que en este tema no han sido transparentes, cuando han participado los técnicos municipales, tanto el jefe de contratación como el ingeniero, en todo el proceso, y en distintas comisiones de urbanismo ha explicado que se municipaliza el servicio.

Repite que se trae este plan económico-financiero porque se pagó la paga extra y, añade, independientemente de lo que digan, sí cumplen la ley. En cuanto a lo manifestado sobre los plazos, dice que se da un mes desde el incumplimiento, aprobación dos meses después de su presentación, y el inicio de este plan económico-financiero, que es al tiempo su fin, ya que no hay que tomar ninguna medida, son tres meses, y lo que hace Conselleria es decirles que dan de plazo hasta



el 5 de octubre para que se les envíe el plan económico-financiero. Añade que en el portal de transparencia se colgarán todos los documentos y la ciudadanía podrá ver lo que dicen los informes de Intervención, y tendrán que callarse algunos que intentan causar alarma.

Manifiesta que el resumen de este plan económico-financiero es que no hay que tomar ninguna medida y es un mero trámite administrativo, y dice que no puede explicar al portavoz del Grupo Popular qué dice la nota de prensa de Compromís porque no la entiende, y cree que no la entiende ni quien la ha hecho.

Por último, afirma que, tal como consta en el plan, se ha pasado de una deuda de cuarenta millones de euros a una deuda de veintitrés millones, y pueden estar orgullosos de la situación económica actual, y podrían estarlo más si no se tuviera tanta deuda que, poco a poco, se seguirá reduciendo. En este sentido, añade que pueden leer el párrafo en el que se dice que la situación económica es sólida y sostenible porque se cumplen con todos los parámetros que les exige el Ministerio y, concretamente, el Sr. Montoro.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus miembros asistentes adoptó el siguiente acuerdo:

Visto el informe de intervención nº 315/2016, de 7 de abril, de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla del gasto en la liquidación del presupuesto general del ejercicio 2015 de la Entidad Local, en el que se concluye que al haberse aprobado la liquidación del Presupuesto de la Entidad con el incumplimiento de Regla de Gasto deberá aprobarse por el Pleno un Plan Económico-Financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de la regla de gasto con el contenido y en la forma que establecen los artículos 19 a 21 del citado reglamento, en el plazo máximo de tres meses.

Considerando que el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la Administración incumplidora formulará un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en este artículo.

Visto que el Plan económico-financiero 2016-20] 7 del Ayuntamiento de Mislata no incluye ninguna medida concreta a adoptar porque el incumplimiento de la regla del gasto se debe a una situación coyuntural, adjuntándose como anexo, el Plan económico-financiero 2016-2017 obtenido del enlace de captura de datos para los planes económico-financieros (PEFEL2) habilitado en la Oficina Virtual de Coordinación Autonómica y Local y que se pretende aprobar.

Considerando que el artículo 21.3 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de



noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, establece que las entidades locales que no estén incluidas en el ámbito del artículo 111 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, comunicarán a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales o al órgano competente de la comunidad autónoma que ejerza la tutela financiera, los planes económico-financieros que hayan aprobado.

Considerando que la Orden F1AP/2082/2014, de 7 de noviembre, modifica el apartado 2 del artículo 9 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre y mediante esta modificación se establece que la Corporación Local remitirá el plan económico-financiero al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de 5 días naturales desde su aprobación por la Corporación Local.

Considerando que el artículo 26.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, establece que el plan económico-financiero aprobado por el Pleno de la corporación local será insertado, a efectos exclusivamente informativos, en el boletín oficial de la corporación si 3o tuviera, y en el de la provincia. También a efectos exclusivamente informativos, una copia de! plan económico-financiero deberá hallarse a disposición del público desde su aprobación por el Pleno de la corporación local hasta la finalización de su vigencia.

Vistos los informes de Intervención 876/2016 y 890/2016.

Se acuerda:

**Primero.-** Aprobar el Pía económico-financiero 2016-2017 del Ayuntamiento de Mislata en los términos que constan en el documento anexo y que se considera parte integrante de este Acuerdo.

**Segundo.-** Remitir el Plan económico-financiero 2016-2017 de este Ayuntamiento a la Dirección General de Presupuestos de la Consellería de Hacienda y Modelo Económico y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a los efectos correspondientes.

**Tercero.-** Exponer, a efectos informativos, el Pian económico- financiero 2016-2017 mediante la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.



## **7.- MOCIÓN EL GRUPO PSOE PARA RECLAMAR MAYOR INVERSIÓN ESTATAL EN PROGRAMAS CULTURALES.**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo PSOE para reclamar mayor inversión estatal en programas culturales.

Toma la palabra por parte del Grupo Socialista la Sra. Julián Ruiz, y dice que la moción que se trae a Pleno se puede resumir diciendo que este gobierno socialista ha hecho durante los últimos años un esfuerzo muy grande por defender la cultura, aún en sus momentos más difíciles.

Explica que la cultura debe ser entendida en una doble dimensión: como recurso y como derecho. Dice que debe tener el soporte y la protección de los poderes públicos para que la ciudadanía tenga garantizado su acceso, los creadores puedan impulsar sus trabajos con garantías y dignidad profesional, y el patrimonio común e histórico cultural y artístico tenga el apoyo y la protección necesario para ser preservado.

Prosigue diciendo que la ciudad de Mislata, al igual que el resto, necesita un gobierno autonómico y un Ministerio de Cultura que apuesten por la inversión en recursos culturales y que apoye a sus compañías, a las bandas de música, a los productores cinematográficos y artistas plásticos y, especialmente, que colabore para poder financiar la iniciativa de los municipios de la Comunidad, llevando adelante proyectos que acerquen la cultura a quienes menos oportunidades tienen de vivirla.

A continuación da lectura a la propuesta de acuerdos propuestos por la moción.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos-Mislata, Sr. González Murgui, y dice que todos son conocedores de que Mislata es un municipio valenciano que se caracteriza, entre otros aspectos positivos, por su resuelta y variada programación cultural, que la hacen un referente en esta materia a nivel de la Comunidad Valenciana.

Por ello, dice, el Grupo de Ciudadanos saluda la moción que presenta el equipo de gobierno, puesto que está completamente de acuerdo tanto con lo que propone como con su exposición de motivos, por lo que anuncia el voto favorable de su Grupo.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Compromís per Mislata, Sr. Gil Marín, y dice que su grupo siempre ha estado del lado de la cultura, y un claro ejemplo de ello es el Plan Estratégico Cultural Valenciano que parte de la Conselleria que dirige el Sr. Marzá, que pretende la transformación total del ecosistema cultural valenciano, eliminando el clientelismo anterior que tantas portadas y titulares de prensa ha dado, y no precisamente para el orgullo de valencianos y valencianas. Añade que este Plan quiere consolidar el sector cultural con el aumento de las empresas culturales y el



consiguiente aumento de empleo; aumentar la producción audiovisual valenciana, que con el cierre de Canal 9 se vio drásticamente reducida; e incrementar el número de conciertos, también de música en valenciano, tan marginada en Mislata.

Prosigue diciendo que la cultura hay que creérsela, y no quererla sólo para una foto, porque ir a determinadas actuaciones, como el concierto de Santa Cecilia, sólo para dar un discurso pero luego hacer casi clandestino el acto a Estellés, les hace dudar sobre la apuesta por la cultura que hace en algunos sentidos el actual gobierno de Mislata.

Hace poco más de un año, dice, Compromís, con la ayuda de los compañeros y compañeras de Podemos y prácticamente sin recursos, bajaron a la calle la “Fiesta Estellés” y fueron muchos los vecinos y vecinas que decidieron participar en ella. Por ello, pregunta por qué no se hace así, por qué se hace un homenaje a uno de los mayores exponentes de la cultura valenciana de manera casi clandestina.

Afirma que comparten buena parte de la exposición de motivos de la moción, porque no pueden estar a favor de la subida del IVA cultural que el Partido Popular impuso, ni con la Ley de Propiedad Intelectual ni, mucho menos, con los recortes en inversión en cultura y educación del gobierno de Mariano Rajoy. Por lo tanto, continúa, resulta evidente que están a favor de todas aquellas actuaciones y medidas que vayan encaminadas a enriquecer el panorama cultural, y por eso apoyan la Bienal, el MAC y el gran referente que es el Vila de Mislata, así como otras medidas que se impulsan desde otras administraciones, como ocurre con el Plan “Fes Cultura”, que parte del Gobierno del Botánico. Concluye anunciando su voto favorable a esta moción.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. López Sr. López Bronchud, y afirma que están a favor de la moción porque están a favor de la cultura, pero hay que mantener la lógica, y le divierte que el grupo que gobierna presente mociones, pues considera que no debería perder el tiempo en hacerlo, y lo que deben hacer es gestionar, ya que están gobernando. Las mociones, dice, las presentan los que no tienen la opción de gobernar, y el equipo de gobierno lo que debe hacer es descolgar teléfonos, pedir visitar a despachos, pedir dinero para Mislata, llamar a directores generales, secretarios autonómicos, a representantes de los ministerios y de la Unión Europea, etc.

Prosigue diciendo que siempre ha defendido la reducción del IVA del 21 al 10% porque entiende que la cultura no ha de gravarse de esta forma, pero considera que no se deben hacer discursos ramplones y fáciles, porque cuando la industria de cine en España está pagando el IVA al 21% es en la época en que más beneficios está consiguiendo a final de año, bien porque se hacen mejores películas, bien porque llegan a más público, dato que no da él sino la Academia de Cine.

Dice al portavoz de Compromís que, como sabe, y sabe todo el pueblo, él es del Partido Popular, y como concejal de Juventud trajo a Mislata a Polard, a Itaca, a la



Habitación Roja, a Doctor Divago, o a Una Sonrisa Terrible, grupos valencianos, y desde el gobierno actual se le ha señalado porque hacían el MIME en Mislata, y se hablaba de unos costes que hace cinco años se podían pagar, aunque hoy evidentemente no. Añade que lo que sí puede hacer este municipio es apoyar a los grupos locales, cosa que no se hace, en actividades como “La Canaleta Peta”, que hacía que todos los jóvenes de este municipio que quisieran subir a un escenario pudieran hacerlo anualmente, y eso es apostar por la cultura, cuando hay jóvenes que se están reivindicando en todos los géneros culturales en la calle, a ellos es a los que hay que apoyar.

Afirma que el MAC, según se dice en las comisiones de Cultura, está sufragado por el Ministerio, y en la moción se está pidiendo al Ministerio que haga lo que ya hace. En cuanto a la Bienal de Arte Contemporáneo, da la enhorabuena por la reedición de la misma, pero en el haber que señala la moción del Partido Socialista están los premios de Literatura Breve, los Programas Intergeneracionales, el Festival de Arte Urbano y Grafitti, la programación expositiva del Centro Cultural, programas culturales en torno a la historia del pueblo, como Descubrir Mislata, el Cine de Verano, el apoyo a los músicos locales, el sostenimiento de la escuela municipal de teatro, los talleres de La Fábrica, la Escuela de Adultos, las campañas de animación lectora, la apertura continuada de salas de estudio, cuando en realidad sólo se abren en unos períodos las aulas de estudio, la que hay en la biblioteca, la que hay en La Fábrica y la que hay en el Barrio del Quint, y esto no significa que estemos en una “primavera cultural” y cada dos semanas se abra un aula de estudio, sino que son éstas y con horarios, además, dice, cumpliendo el programa electoral con el que se presentó el Sr. Bielsa a las elecciones.

Señala que, de todas las actividades que acaba de relatar, el ochenta por ciento ya se hacían con el gobierno anterior, o incluso antes de que estuviera su partido político en el Ayuntamiento, porque Mislata siempre ha tenido unos programas culturales, muchos de ellos que no se han perdido en el devenir de los tiempos y otros que sí que lo han hecho, como el MIME, que se ha perdido porque a día de hoy no se pueden hacer las inversiones que se hacían hace ocho años en el municipio. Otros, dice, como el premio de literatura breve, se dejaron de hacer porque él, como concejal de juventud, tenía un acuerdo con las empresas editoriales para que tuviera coste cero, y cuando no se pudo hacer frente a esos gastos, antes de recortar en otras cuestiones, como la UPCA, de atención a la drogodependencia, que el Grupo socialista ha recortado durante más de dos años, quitaron los premios porque entendían que había otras prioridades, y por ello, dice, no se ha metido con los parques infantiles, ni se le ocurriría, pero le sorprende que en esta época se gasten 120.000€ en tres, e igualmente le sorprende que cuando en junio o agosto se piden créditos para pagar las facturas de 2014 o 2015 se gasten lo que este año se ha gastado en fiestas populares.

Por ello, dice, es muy importante la apuesta por la cultura y, sobre todo, hay que seguir apoyando a las asociaciones que en este municipio hacen cultura y a las que, sin embargo, se les ha recortado las subvenciones, y a algunas se les ponen



muchos problemas para que puedan sacar adelante sus proyectos, proyectos que más que dinero requieren apoyo, como que les dejen las sillas, o les hagan la limpieza desde la empresa pública. Eso, dice, también es hacer cultura y apoyar las tradiciones de este pueblo.

Afirma que apoyan todos los puntos de la moción presentada por el Grupo Socialista y, añade, sabe que si la hubiera presentado el Grupo Popular hubieran introducido una enmienda en el sentido de “siempre y cuando la situación económica lo haga posible”.

En su intervención, la Sra. Julián Ruiz dice que, al presentar la moción, el Grupo PSOE no pretendía echarse flores. Afirma que hoy Mislata es un referente cultural, y este gobierno ha mantenido proyectos culturales muy difíciles de mantener debiendo cuarenta millones de euros.

Explica que es importante que se sepa que la decisión de priorizar la cultura en este municipio les caracteriza como equipo y define firmemente su proyecto, porque la cultura es la base y el fundamento de lo que se es, y es un aporte moral e intelectual.

Señala que muchos no dan los mismos pasos y deciden aumentar el IVA hasta llegar a cifras escandalosas. En estos momentos, continúa, España sufre uno de los tipos más altos de la Unión Europea en materia cultural, sólo nueve países aplican el tipo general a los productos culturales, entre ellos, España, pues el 21% la convierte en el tercer país que aplica un tipo mayor. Además, dice, la mayoría de los países de la Unión Europea aplican tipos reducidos, hasta llegar al 3%, que es lo que se paga en Luxemburgo actualmente. Añade que ese 21% es casi el doble del porcentaje que se aplica en la Unión Europea.

Continúa diciendo que una de las denuncias de la cultura en España cuando se subió el IVA en trece puntos porcentuales, del 8 al 21%, es que es una medida discriminatoria, por lo que atenta al principio de igualdad, por ello, diferentes asociaciones han mostrado la intención de denunciarlo ante la Unión Europea.

Frente a esta situación, dice, lo que se pretendía con esta moción era continuar reafirmando su convencimiento de que tiene que reducirse ese porcentaje del IVA hasta el 10%. También piden que se potencie la inversión a nivel local, porque lo consideran crucial para poder desarrollar políticas a nivel municipal, como las que se están llevando a cabo, y piden también el apoyo a planes autonómicos como el que se desarrollará en estos próximos cuatro años, porque entienden que es importante.

Prosigue diciendo que, sobre todo, es necesaria una promoción cultural desde la escuela, porque actualmente España es uno de los países que menos horas dedican, y con la aplicación de la LOMCE se ha reducido por completo el número de horas, cuando la escuela debe ser origen y medio para el contacto y posterior crecimiento en la cultura, y la cultura es el punto de partida de una sociedad más



democrática y más justa. Por ello, concluye, desde lo local, seguirán solicitando el apoyo de la Administración.

En su segunda intervención, el Sr. Gil i Marín dice que aunque la Sra. Julián haya afirmado que no pretenden echarse flores con esta moción, lo cierto es que la exposición de motivos parece un informe de gestión, y no quiere decir con ello que algunas de las cosas planteadas en la misma no se ciñan a la realidad, pero cuando se hace un informe de gestión deberían incluir aquellos aspectos que están por mejorar. Añade que Mislata tiene muchas posibilidades para ello, y considera que hay que apostar más por la lengua autóctona, por la música en valenciano y también abrir los espacios a la calle para potenciar la participación de los vecinos y vecinas de Mislata.

Repite que su voto será favorable.

Toma la palabra el Sr. López Bronchud y dice en cuanto a la deuda que la portavoz del Grupo del PSOE ha dicho que había que recortar diez millones a causa de los aparcamientos, según han leído el sábado pasado eran seis millones y, al final, se pierde con las cuentas de este municipio. Añade que el mantenimiento de estas cuestiones ha ido acompañado del recorte de otras, como los conciertos para jóvenes del municipio, la campaña de “Mislata en obert” que se hacía en los centros juveniles, las ayudas al Consell de la Juventud y a las asociaciones culturales, la feria asociativa del municipio y, dice, no le parece mal porque mantienen su hoja de ruta y su gestión, y son los que deciden cómo quieren gestionar la vida cultural del municipio, pero de ahí a decir que Mislata es un referente en cultura le parece conformarse con muy poco, porque contar con la Bienal o la Mostra de Teatre no cambia sustancialmente la vida para los vecinos en el ámbito cultural, y para ello no hay más que hablar con alguno de ellos que añoran tiempos en que Mislata tenía, por ejemplo, dos cines. Queda mucha faena por hacer, dice, y considera que quien no lo valore así se equivoca.

Prosigue diciendo que el IVA lo ha subido el gobierno porque se encuentra en una situación económica, y el gobierno de Mislata recorta ayudas y subvenciones porque se encuentran en otra. Afirma que no se puede comparar España con Luxemburgo y, añade, el Sr. Rajoy, en contra de lo que él hubiera decidido, subió el IVA a la cultura al 21%, y él sigue pidiendo desde entonces que se rebaje al 10%, y asegura que cuando haya gobierno estable en este país, si el Sr. Rajoy es presidente, lo seguirá pidiendo, y si gobierna Pedro Sánchez, será más fácil de conseguir porque es lo que está pidiendo el Partido Socialista.

Finaliza diciendo que la cultura y la educación hay que trabajarla en la escuela y potenciarla desde los ayuntamientos pero, sobre todo, hay que alimentarla desde las familias.



Por último, dice, el gran fallo del Partido Popular ha sido dejar que el Partido Socialista se arrogase el patrimonio de la cultura, porque la cultura es de todos, sólo que algunos han cogido la pancarta y otros, lamentablemente, lo han permitido.

En su segunda intervención, la Sra. Julián Ruiz dice que comparar España con otros países europeos que tienen una situación diferente es ser muy optimista, pero comparar la situación en que estaba el Ayuntamiento de Mislata cuando gobernaba el Partido Popular con la actualidad y decir que el problema que se tiene ahora se debe sólo a agentes externos es algo que no es cierto.

Prosigue diciendo que el Sr. López Bronchud ha afirmado que hace ochos se podían permitir pagar por el MIMED noventa mil euros, sobre todo, añade, si lo dejan pagar al gobierno actual.

Afirma que se reestructura el programa porque es de quien gobierna, y en todo momento se intenta hacer lo mejor que se puede. En este sentido, dice, también se han reestructurado cifras en relación a las ferias medievales de cuarenta mil euros, porque considera que es surrealista que una población que tiene una deuda abismal gaste esa cifra en una feria medieval.

Dice al portavoz de Compromís que le extraña que afirme que este gobierno no promociona la lengua, cuando se ha creado una concejalía de promoción del valenciano, traen grupos valencianos y orquestas a que toquen en fiestas populares, como cuando vino Zarpa, que es un grupo del propio pueblo y Seguridad Social vino hace cuatro años.

Manifiesta que ella sí que está convencida de que Mislata es un referente en actividades culturales, y grandes ciudades están pensando en copiarles ideas que actualmente se ponen en marcha aquí.

Continúa diciendo que lo que es difícil es empoderar la cultura, que es llevarla a pie de calle y a los edificios municipales a los que tiene acceso toda la población, como el homenaje que se hizo a Vicent Andrés Estellés hace un mes y que tuvo lugar dentro del mes de la promoción del valenciano. Añade que se ha mantenido el concurso de teatro para compañías no profesionalizadas en lengua valenciana, el Vila de Mislata, que algunos compañeros de la bancada de enfrente propusieron reducir, o hacerlo cada dos años para bajar el coste, cuando es un referente no sólo de la Comunidad Valenciana sino de todo el territorio español.

Prosigue diciendo que también el MAC es un exponente de la cultura valenciana y supone una fecha esperada por muchas personas no sólo en Mislata, sino de la Comunidad Valenciana, y también a nivel nacional, como manifestó la persona que presentó el último festival.

Explica que el gobierno municipal socialista confeccionó la propuesta electoral en 2015 de recuperar en este mandato la Bienal de Arte Contemporáneo, y pueden



decir con orgullo que se va a hacer realidad y, de nuevo, será en la calle, porque lo que quieren es que la cultura pueda ser disfrutada por todo el mundo sin que exista ninguna diferencia sociocultural o económica. Además, añade, vendrá de la mano de Miquel Navarro, que es hijo predilecto de nuestra ciudad, y Mislata generará de nuevo un referente para artistas emergentes y público de todas las edades.

Afirma que el gobierno municipal de Mislata, ha demostrado entender que la cultura es un pilar fundamental para el desarrollo, y que su difusión y protección deben ser entendidas como un servicio público de acceso universal y gratuito, y bajo esta premisa se continuará trabajando.

Reitera que el número de horas dedicadas al arte era las escuelas uno de los más bajos de Europa, y que no sólo se han propiciado fuertes recortes en inversión cultural, lastrando cientos de proyectos en toda nuestra geografía sino que, además, se ha hecho desde el núcleo, desde la esencia de la ciudadanía, que es la educación.

Se ha hecho mucho daño a muchos de los profesionales que trabajan en el gremio, por ejemplo, el IVA se reduce a las comisiones falleras, pero no a los artistas falleros que hacen el monumento, lo que acaba repercutiendo de manera inevitable en las comisiones.

A continuación da lectura a una noticia aparecida hace dos meses en la que se dice que “La LOMCE permite terminar bachillerato de arte sin cursar ni una hora de dibujo”, pero, además, como dijo el ideólogo de la LOMCE, José Ignacio Wert, hay asignaturas como el arte que distraen, y son asignaturas a las que hay que restar importancia, y dejan en manos de las comunidades hacer estos contenidos obligatorios o no en los estudios. Añade que la LOMCE ha relegado el eje vertebral de la vía artística a la *optatividad*, lo que es un signo de que lo que se quiere es apartar al máximo la cultura, porque cuando una persona es culta piensa, y eso acaba siendo un poco peligroso.

Manifiesta que el proyecto de este equipo de gobierno en materia de cultura es prioritario, de la cultura que los niños puedan tocar, de la cultura que llega hasta la puerta de las casas, de la cultura que lucha porque se deje de entender como algo accesorio y, mucho menos, como materia que distrae más que otra cosa. No cabe duda, añade, de que uno de los principales objetivos que tenían al iniciar el mandato en 2011 fue reestructurar Mislata en políticas dirigidas a las personas, a la educación y a la cultura, no sólo reponerla, sino también crearla, pues era inexistente a pie de calle. El Partido Socialista de Mislata, dice, siempre estará del lado de la creación y de la libre expresión del pensamiento, y tienen el firme convencimiento de que sin cultura no hay libertad.

Finalmente destaca, en relación a si antes se hacía más o menos que ahora, que se hacen más de una veintena de proyectos en materia cultural, y continuarán trabajando para defender la cultura porque es un derecho fundamental y nunca será



para ellos papel mojado, por eso traen esta moción aquí, y para predicar con el ejemplo, que es lo mejor que se puede hacer.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordó aprobar la siguiente moción:

“La cultura es una significativa herramienta para dar oportunidades de futuro y generar bienestar en la ciudadanía. Es un ámbito del gasto público que garantiza libertad, potencia la creatividad y acentúa nuestra capacidad de progreso como sociedad. Se trata de un sector estratégico para sostener la educación, primordial para potenciar el turismo y para proyectar la imagen de nuestra ciudad hacia otras muchas. Además, la cultura en nuestro país tiene la protección y el reconocimiento constitucional.

El grupo socialista de Mislata ha hecho durante los últimos años de gobierno un esfuerzo titánico por defender la cultura, aun cuando las cifras presupuestarias de sostenimiento del ayuntamiento eran exiguas debido a la responsabilidad política en el cumplimiento del Plan de Ajuste y del Plan de Saneamiento económico-financiero para atajar el derroche generalizado en etapas anteriores. Incluso en esos momentos, el gobierno socialista de Mislata apostó por mantener y aumentar nuestros programas culturales, abriéndolos a la gente, sacándolos a la calle.

Hoy, Mislata es un referente autonómico de cultura. Nuestro concurso de teatro para compañías no profesionalizadas en lengua valenciana, el Vila, es el más importante de nuestra comunidad y está viviendo una etapa álgida tras su 30 aniversario.

Además, iniciativas propias del actual gobierno socialista como el Mislata Art al Carrer, nuestro MAC, ya son un exponente de cultura para todos los valencianos y una fecha fija en el calendario para quienes visitan nuestra ciudad atraídos por la oferta cultural.

El gobierno municipal socialista confeccionó la propuesta electoral en 2015 de recuperar en este mandato la Biennial de Arte Contemporáneo, y podemos decir con orgullo que el próximo otoño será una realidad. Las artes plásticas saldrán a nuestras calles apadrinadas por nuestro artista más universal e hijo predilecto de nuestra ciudad, Miquel Navarro. Y así Mislata generará un nuevo referente para artistas emergentes y público de todas las edades.

Además, el gobierno municipal de Mislata trabaja en más de una veintena de proyectos de calado cultural como los premios de literatura breve y de literatura juvenil, los programas intergeneracionales, el festival de arte urbano y graffiti, la programación expositiva en nuestro Centro Cultural, programas culturales en torno a la historia de nuestro pueblo como “Descobrim Mislata”, el cine de verano, el apoyo a



nuestros músicos, el sostenimiento de nuestra Escuela Municipal de Teatro, los talleres de La Fábrica, la escuela de adultos, nuestras campañas de animación lectora, la apertura continuada de nuestras salas de estudio... Todos ellos, programas transversales desde diferentes áreas, que apuntan a la cultura como un derecho de los ciudadanos y ciudadanas.

El gobierno municipal de Mislata ha demostrado entender que la cultura es un pilar fundamental para el desarrollo, y que su difusión y protección deben ser entendidas como un servicio público, de acceso universal y gratuito. Y bajo esa premisa seguiremos trabajando en potenciarla y hacerla llegar a más público de todas las edades.

Frente a eso, la cultura ha sido una de las principales víctimas de los gobiernos del Partido Popular, especialmente del último gobierno de Rajoy. Un elevado número de medidas han degradado y afectado negativamente al sector cultural, desatendiendo la pervivencia de la industria cultural y desatendiendo el futuro de toda la sociedad.

Fuertes recortes en inversión cultural han lastrado muchos proyectos de todas las ciudades y pueblos, en muchos casos han acabado con la programación de museos y centros socioculturales.

La subida del IVA cultural del PP hasta alcanzar el índice más alto de toda la Unión Europea, la aprobación de la Ley de Propiedad Intelectual sin diálogo ni acuerdo con los creadores y productores de nuestro país, o la falta de políticas de inversión y mecenazgo en iniciativas culturales han sido palos en la rueda para que la cultura salga fortalecida de esta crisis, sabiendo de su situación permanente de debilidad.

Entendemos que la cultura debe ser entendida en una doble dimensión: como recurso y como derecho. La cultura debe tener el soporte y protección de los poderes públicos para que la ciudadanía tenga garantizado el derecho de acceso a la misma, los creadores puedan impulsar su trabajo con garantías y dignidad profesional, y el patrimonio común histórico, cultural y artístico tenga el apoyo y protección que necesita para ser preservado como bien común para la sociedad.

Nuestra ciudad, al igual que el resto, necesita un gobierno autonómico y un Ministerio de Cultura que apuesten por la inversión en recursos culturales, en apoyo a nuestras compañías, bandas de música, productores cinematográficos y artistas plásticos. Pero especialmente, que colaboren para poder financiar la iniciativa de nuestros municipios llevando adelante proyectos que acerquen la cultura a quienes menos oportunidades tienen de acceder a ella, por motivos educativos o económicos. Porque sin cultura, no habrá libertad, crecimiento, ni progreso social para aspirar a un futuro mejor".



Por todo ello, se acuerda:

PRIMERO: Requerir al gobierno de España en funciones la reversión del IVA cultural, pasando del 21% al 10%.

SEGUNDO: Solicitar al gobierno de España en funciones la protección y el aumento de inversión en programas y subvenciones culturales para nuestros municipios.

TERCERO: Respaldar las propuestas del nuevo gobierno de la Generalitat Valenciana en política cultural, con la aprobación del Plan Estratégico Cultural Valenciano 2016-2020, 'Fes Cultura' que permitirá mantener y mejorar nuestros recursos.

CUARTO: Garantizar desde el gobierno de Mislata la protección de nuestros emblemas de programación cultural, como el Concurs de Teatre Vila de Mislata, el festival Mislata Art al Carrer y la Biennial de Arte Contemporáneo.

QUINTO: Dar conocimiento de estos acuerdos a los medios de comunicación locales, comarcales y autonómicos.

Siendo las veintidós horas y cinco minutos el Sr. Alcalde dispone la realización de un descanso, reanudándose la sesión a las veintidós horas y treinta y cinco minutos.

#### **8.- PROPUESTA DEL GRUPO COMPROMÍS PER MISLATA SOBRE APOYO AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO COLOMBIANO Y LAS FARC-EP PARA PONER PUNTO FINAL AL CONFLICTO ARMADO Y PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERÉNDUM EN COLOMBIA.**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la propuesta del Grupo Compromís per Mislata sobre apoyo al acuerdo entre el gobierno colombiano y las FARC-EP para poner punto final al conflicto armado y para la realización de un referéndum en Colombia.

Toma la palabra el portavoz de Compromís per Mislata, Sr. Gil i Marín, y dice que la propuesta de resolución que trae su Grupo se debe a un movimiento que se está generando a lo largo y ancho de todo el estado español, y que tiene que excusar la ausencia de Andrés Mauricio, representante de la ONG América-España Solidaridad y Cooperación, que es la persona con la que han estado colaborando para presentar esta propuesta.



Explica que, básicamente, lo que trata es de apoyar ese acuerdo entre las FARC y el Gobierno colombiano para poner paz, de una vez por todas, a esa guerra que dura ya más de cincuenta años en Colombia.

A continuación el Sr. Gil i Marín da lectura a la moción.

El portavoz del grupo Ciudadanos, Sr. González Murgui, no hace uso de la palabra en su primer turno.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. López Bronchud, y dice que durante muchos años ha podido cooperar y colaborar con personas y colectivos que buscaban esta paz, y cree que muchos vecinos de Mislata de origen colombiano han tenido que vivir este conflicto desde la lejanía, y el Grupo Popular cree que es una oportunidad de lograr la paz, que desean que sea duradera y fructífera. Por todo ello, anuncia su voto favorable.

Toma la palabra la Sra. Luján Martínez y dice que también ha tenido mucho contacto con gente de Colombia, en principio por la enseñanza, porque hay muchos alumnos en Valencia que cuentan historias atroces.

Considera que aquí tienen la oportunidad de manifestar lo que todos estaban pensando todos estos días, desde que conocen que el proceso de paz va en serio, y de mostrar el apoyo y cariño al pueblo colombiano, que es un pueblo hermano con el que les unen muchos lazos.

Prosigue diciendo que la máxima autoridad mundial se ha pronunciado a favor. Todos saben que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, compuesto por quince países, entre los cuales hay cinco potencias mundiales, como Estados Unidos, Rusia, China, Reino Unido y Francia, se pusieron de acuerdo en acompañar a Colombia en estos pasos finales para conseguir la paz, por lo que su presidente, Sr. Santos dijo que no iban solos, que les acompañaba la ONU, lo que supone una garantía para el proceso.

Manifiesta que se van a necesitar muchos medios y dinero para cerrar la brecha que se ha abierto en estos cincuenta y dos años de lucha, pero el presidente ya tiene previsto que todo el dinero que se ha gastado en la guerra, que es mucho, va a servir para construir la justicia social.

Explica que el día 27 de septiembre pudieron ver en prensa y televisión el gran júbilo que significaba para todo el mundo, no sólo para Colombia, también para otros países como Venezuela, que tiene frontera con Colombia y en cuyo territorio en alguna ocasión habían actuado las fuerzas paramilitares. Añade que todos pudieron ver el apoyo de personalidades como Ban Ki Moon, Bachelet, John Kerry, jefes de gobierno de Latinoamérica, así como el Rey de España.



También hay que tener en cuenta, dice, el gran papel realizado por las ciudades de Oslo y La Habana, que han sido sede durante cuatro años de estas negociaciones y sus gobiernos han sido estables y constantes y también Chile y Ecuador han sido garantes de este proceso de paz.

Afirma que este acuerdo se ha visto como una festividad de la paz en todo el mundo, y España no puede ser menos.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos-Mislata y dice que su grupo tiene un discurso totalmente distinto, en primer lugar porque entienden que el Pleno del Ayuntamiento de Mislata no es el foro adecuado para esta cuestión que plantea Compromís, puesto que para estos temas que escapan de la competencia municipal, están los organismos internacionales, como la ONU, la Organización de los Estados Americanos, el Parlamento Europeo, etc.

Consideran que el municipio de Mislata, por sí, genera suficientes problemáticas, necesidades y carencias como para tratar temas ajenos al municipio, y los concejales son representantes de los ciudadanos de Mislata, que son quienes con su voto les han dado su confianza, para dedicarse en exclusiva a atender y resolver los problemas que surjan en su vida cotidiana.

Prosigue aclarando que su formación política está junto a las doscientas mil víctimas, entre desaparecidos, secuestrados y asesinados, que las FARC, a lo largo de su andadura, han provocado, y también tienen muy presente que la *anarcoguerrilla* de las FARC, en determinados momentos ha trabajado en estrecha colaboración con la banda terrorista ETA. Por lo tanto, dice, el voto de su Grupo será en contra de esta propuesta de resolución, porque no quieren formar parte de esta pantomima que consideran sólo un apaño para las FARC.

Matiza que su Grupo político está a favor de la paz en todas sus manifestaciones, pero no creen en esta pantomima y, de hecho, hoy mismo los expresidentes colombianos se manifestaban disconformes con los términos de este tratado del Sr. Santos, y ellos son conocedores de este fenómeno porque lo han vivido, mientras aquí se ve con el desenfoque de la distancia. Añade que hay un plebiscito pendiente y que el proceso de paz no ha acabado.

En su segunda intervención, el Sr. Gil i Marín dice lamentar profundamente las palabras del portavoz de Ciudadanos, que considera totalmente erróneas. En primer lugar, Mislata no es ajena a esta problemática porque cuenta con una población colombiana numerosa a la que afecta este conflicto y, por tanto, también afecta al conjunto de la población.

Respecto al dato de las doscientas mil víctimas que ha aportado el Sr. González Murgui, dice que esas víctimas no corresponden exclusivamente a las FARC, sino también a los grupos paramilitares que ponían en marcha los distintos gobiernos de Colombia.



En relación a las condiciones de los tratados, dice que podrán gustar más o manos, pero lo importante del proceso es que finalmente llegue la paz.

Por último, dice al Sr. González Murgui que el Grupo de Ciudadanos ha votado favorablemente a esta moción en el Pleno de la Diputación de Valencia, donde ha sido aprobada por unanimidad, por lo que le ruega que se plantee su voto.

Toma la palabra el Sr. López Bronchud y dice, en alusión al papel jugado por los gobiernos de Noruega y de Cuba, que sería deseable que el gobierno de Cuba fuera democrático.

Afirma que la paz es una oportunidad que los colombianos han elegido, y ante ella hay que mostrar desde aquí la solidaridad y el respeto con la decisión del pueblo colombiano y de los colombianos que viven en Mislata, que están viviendo con especial alegría lo que a muchos kilómetros está sucediendo en su país. Por todo ello, considera que hay que felicitar y esperar que esta paz sea duradera y fructífera, y que aquellas imágenes que a todos han removido la conciencia social sean los primeros pasos de un camino de paz.

Toma la palabra la Sra. Luján Martínez y dice que no puede dar la razón al portavoz del Grupo Ciudadanos, porque cuando suceden cosas extraordinarias en el mundo han de poder y querer manifestarse, y eso es lo que están haciendo ahora.

Explica que en Mislata hay trescientas veintisiete personas censadas que tuvieron que salir de Colombia por la crueldad del momento que estaban pasando: asesinatos continuos, pagos de impuestos muy elevados, les quitaban sus negocios, violaciones y abortos forzosos.

Prosigue diciendo que el proceso de paz no ha acabado, porque un proceso así no acaba con una firma, y ahora será necesario el desarrollo de ese proceso. Añade que toda Colombia está trabajando para conseguir cerrar esas brechas, y se han puesto las bases para acabar con un conflicto tan largo que parecía no tener fin. Esto, dice, es motivo de celebración.

Señala que en la propuesta que se debate se pide hacer pública esta resolución en las redes sociales, y ella se atrevería a recomendar que también se hiciera llegar a los portavoces de los grupos políticos de las Cortes, al Consulado y a la Embajada de Madrid.

El Sr. Gil i Marín dice que no sabe si es posible hacer una enmienda “in voce” incluyendo la recomendación de la Sra. Luján Martínez, pero por su parte no habría ningún inconveniente.

El Sr. Alcalde dice que no se pueden realizar a no ser que sean aceptadas por todos los grupos y hay un grupo que ha manifestado su voto en contra de la moción.



Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por dieciocho votos a favor (Grupo PSOE, Grupo Popular y Grupo Compromís per Mislata) y un voto en contra (Grupo Ciudadanos-Mislata), acordó aprobar la siguiente propuesta:

“El cese de uno de los conflictos armados más antiguos a nivel mundial y que ha soportado la República de Colombia ha sido un anhelo del pueblo colombiano aplazado por muchos años, que hoy como nunca antes en la historia reciente de este país, es una realidad más cercana con la firma del acuerdo final entre las FARC-EP y el Gobierno de Colombia, producto de los diálogos que desde el año 2012 adelantan las partes en La Habana (Cuba).

Este conflicto armado que se remonta a mediados del siglo XX, ha tenido como su mayor característica el asesinato como forma de eliminación del adversario político. El punto de inflexión de esta época que se conoce en la historia de este país como una etapa de “la violencia política” y que tuvo su estallido con el asesinato del líder popular liberal Jorge Eliecer Gaitán el 9 de abril de 1948, se ha ido transformado desde aquella época, en muchas formas de violencia y ha permanecido hasta la actualidad dejando miles de desaparecidos, heridos, asesinados, desplazados, viudas, huérfanos y un éxodo y exilio, con violación de los derechos humanos que pervive en la actualidad y que ha causado la desolación de los campos y la degradación de la dignidad humana.

**El Pleno de Mislata**, considerando que la UE y Colombia mantiene desde 2013 un marco de estrecha colaboración económica y comercial, establecido en el Acuerdo Comercial entre Colombia y Perú, y la UE y sus Estados miembros, que va más allá de las relaciones económicas entre las partes, sino también para reforzar, la democracia y el bienestar para sus ciudadanos, asume las resoluciones que con tal fin ha producido el Parlamento Europeo al considerar que:

La Mesa de diálogo entre el Gobierno de Colombia y las FARC se instaló en La Habana (Cuba) el 26 de agosto de 2012, tras la firma del documento «Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera», dando cumplimiento al deseo del pueblo de Colombia de vivir en paz, y reconociendo, en particular que la construcción de la paz es asunto de la población en su conjunto, que el Estado tiene el deber de promover los derechos humanos en la totalidad de su territorio y que el desarrollo económico y social con equidad es garante de paz y constituye al mismo tiempo condición necesaria para el crecimiento inclusivo y sostenible del país;

- Considerando que esta colaboración se extiende a grandes causas comunes, y esta del cese del conflicto armado con las FARC-EP es una de ellas, así como la participación ciudadana para ratificar los acuerdos en el plebiscito que se convocará una vez se firme el acuerdo final y donde



podrán expresar los colombianos en una votación, su voluntad de acuerdo o desacuerdo, en el que participarán los colombianos en el exterior.

- Considerando que a lo largo de diferentes fases, los negociaciones en La Habana lograron acuerdos sobre un nuevo campo colombiano y la reforma rural integral, sobre la participación política y la apertura democrática para construir la paz y sobre la solución al problema de las drogas ilícitas, sobre la creación de una Jurisdicción Especial para la Paz que satisfaga los derechos de las víctimas y contribuya a la creación de una paz estable y duradera, a cuyo efecto las partes han acordado la puesta en marcha de un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, que incluye la creación de una Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición así como acuerdos en materia de reparación a las víctimas;
- Considerando que la creación de una Jurisdicción Especial para la Paz responde a la necesidad de encontrar un sistema especial de Justicia, con arreglo al Derecho Internacional, que sancione a los responsables de delitos graves y compense a las víctimas, al tiempo que facilita el abandono de las armas;
- Considerando que la consecución de una paz estable y duradera en Colombia, mediante la terminación de un conflicto armado interno de más de 50 años que ha provocado millones de víctimas, es una prioridad en primer lugar para Colombia, pero también para la Unión Europea y para la comunidad internacional, como lo demuestran las numerosas declaraciones de apoyo al proceso de paz por parte de distintos países y organismos regionales e internacionales, incluida la propia Unión Europea;

Acoge el **acuerdo** alcanzado entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en su fase final, los cuales constituyen pasos decisivos para el logro de un Acuerdo definitivo de paz avalado por la sociedad colombiana y que permita la construcción de una paz estable y duradera con justicia social y ambiental que ponga fin a más de medio siglo de conflicto armado interno y tenga en cuenta muy en particular el derecho de las víctimas del conflicto en el marco de una justicia transicional a una reparación completa, verdadera y justa de los daños físicos, morales y materiales sufridos;

Hace un llamamiento al ELN y al Gobierno para que no haya **más** demoras y remuevan y superen las barreras existentes y se comprometan de manera firme y decidida con la Paz en Colombia, iniciando un proceso negociador que lleve a su integración social y política en Paz, desactivando otro de los conflictos armados, pudiendo alcanzar la Paz con todos.



En ese mismo sentido, instamos al ejecutivo colombiano para que desarticule las demás organizaciones armadas de neoparamilitares y bandas delincuenciales que ponen en riesgo la estabilidad del actual proceso y en el futuro el anhelo de paz de los colombianos.

Expresa su deseo de que las actuales negociaciones de paz con las FARC culminen a la mayor brevedad posible, de modo que la firma del acuerdo final marque el fin definitivo del conflicto y un verdadero cambio en la historia moderna de Colombia.

Reconoce el **gran esfuerzo político, el realismo y la perseverancia demostrados tanto por el Gobierno de Colombia como por las FARC** para acercar sus antagónicas posturas y crear progresivamente un espacio de compromiso que ha ido permitiendo avanzar en las negociaciones hacia la búsqueda de la paz estable y duradera que tanto desean todos los colombianos, garantizando la verdad, justicia, reparación y no repetición de los hechos desencadenados producto del conflicto armado.

Proclama una vez más que la violencia no es un método legítimo de lucha política, y pide a quienes han tenido esa convicción que la paz y la democracia es la mejor de las salidas. Para lo cual el Estado Colombiano deberá profundizar en sus reformas democráticas que permitan y den garantías de participación a sectores minoritarios y de oposición.

Invitamos al Gobierno colombiano a que ahonde en políticas sociales y de protección ambiental que permitan disminuir **las brechas sociales hoy existentes en ese país y que lo mantienen como uno de los más desiguales en el contexto mundial**, para que de esta manera se contrarresten nuevos focos de conflictos sociales y de esta manera pueda garantizar la perdurabilidad y estabilidad de un ambiente de paz en el postacuerdo.

Reiteramos nuestra disposición a colaborar en la fase de post-acuerdos para la construcción de la paz, **contribuyendo a la participación de los colombianos/as, incluidos los que ahora también forman parte del pueblo Mislata**, en el proceso de ratificación de los acuerdos a través de la colaboración con las organizaciones sociales que ellos han creado, a fin de que sus demandas sociales sean incluidas en la nueva república para que el exilio y el éxodo no sean las alternativas a la falta de oportunidades de vida.

Expresamos el firme apoyo a las discusiones en curso para el logro de un acuerdo definitivo de alto el fuego y cese total de las hostilidades lo más pronto posible y nos comprometemos a promover, visibilizar y difundir los avances de este hito para Colombia y también como aporte a los objetivos del desarrollo del milenio en términos de pedagogía y cultura de paz, apoyando las iniciativas sociales que trabajan



desde España para este propósito afianzando la cultura de paz.

El Pleno de Mislata debe dar conocimiento de la aprobación de esta propuesta de resolución a la ciudadanía a través de los medios de comunicación, redes sociales y plataformas informativas municipales”

**9.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS-MISLATA SOBRE LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE VIABILIDAD DE UNA LÍNEA DE TRANSPORTE MATUTINA ENTRE MISLATA Y EL HOSPITAL DE MANISES.**

El Sr. Alcalde anuncia que este y el próximo punto del orden del día se debatirán conjuntamente, votándose por separado.

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Ciudadanos-Mislata sobre la realización de un estudio de viabilidad de una línea de transporte matutina entre mislata y el hospital de Manises, así como de la enmienda presentada por el grupo Popular (R.E. 18521).

Toma la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos-Mislata y da lectura a parte de la moción presentada por su grupo y a sus acuerdos.

Toma la palabra el Sr. López Bronchud y da lectura a la moción presentada por el grupo popular para que Fernanbús conecte con la Avenida de la Paz de Mislata, dictaminada favorablemente por la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social.

En su primer turno de intervención, el Sr. González Murgui dice que con esta moción lanzan metafóricamente un guante al equipo de gobierno, y por extensión a todos los grupos políticos integrantes de la Corporación municipal, para que se realice un estudio de viabilidad sobre un autobús sanitario, para que se tome en consideración y se conciencien de las inquietudes de un colectivo de vecinos que, por sus dolencias o avanzada edad, tienen que desplazarse casi diariamente a los centros de salud, incluido el Hospital Militar y el de Manises. Añade que manifiestan que en el metro se desorientan y deben ir constantemente acompañados de familiares y amigos, porque la otra opción del taxi como elemento de transporte es poco menos que inviable.

En cuanto a la enmienda que ha presentado el Grupo Popular, dice que hay que ser prudentes, porque saben que puede suponer una inversión importante, por lo que proponen el paso previo del estudio de viabilidad antes de lanzarse a la aventura y, por esa razón, desestiman la enmienda de adición que les proponen, aunque agradecen su interés.



Toma la palabra el Sr. Gil Marín, portavoz del Grupo Compromís per Mislata, y dice que parece que agrada mucho hablar de autobuses en el Pleno, y otra vez se vuelve a traer el tema hoy. Ahora, dice, se habla del bus sanitario y del de la Avda. de la Paz, y esto es la constatación de que el autobús del Sr. Bielsa no arregla nada de nada, aunque haga mucha publicidad. El autobús, dice, pasa cada veinte minutos, mientras que la solución que ofrecía el Ayuntamiento de Valencia suponía una espera de sólo ocho minutos.

Aparte de ello, dice, los ciudadanos y ciudadanas de Mislata ya se han enterado por la prensa de que, una vez más, el Sr. Bielsa no decía toda la verdad sobre el “bus volador”. Así, el 2 de septiembre, el periódico Valencia-Plaza publicó una información con el siguiente titular: “El bus del alcalde de Mislata: 200.000 euros por prolongar una línea sin conexión con la EMT”.

El Sr. Alcalde recuerda que debe ceñirse al orden del día y que se están debatiendo dos mociones concretas.

Prosigue el Sr. Gil i Marín diciendo que una línea subvencionada con doscientos mil euros supone una duplicidad de costes con la línea 5 de metro, que también costea la Generalitat, y además, al no poder realizarse trasbordos con la EMT, el coste por llegar a cualquier punto de Valencia costará casi tres euros, que sumados ida y vuelta supondrá un coste de 5,90€.

Prosigue diciendo que la idea de un “autobús sanitario” es una gran idea, aunque la línea 150 ya deja al lado del Hospital de Manises, pero desde Compromís se considera que habría que aumentar la frecuencia del paso del autobús, así como el horario de servicio, porque cabe tener en cuenta que hay visitas al hospital muy temprano, y convendría tener un servicio en esos horarios. Añade que el bus debería de ser operativo, eficiente y sostenible. Por otro lado, dice, cabe ampliar su recorrido, incluyendo zonas como la Avenida de la Paz, que es la propuesta que trae el Grupo Popular y con la que están de acuerdo, porque supone incrementar la movilidad sostenible entre núcleos urbanos próximos. Con esta propuesta, dice, se conseguirían dos objetivos: por un lado, que los vecinos de esta zona pudieran llegar más rápido al centro de Valencia y, sobre todo, mejoraría la cohesión con el núcleo urbano de Mislata.

Anuncia su voto favorable a ambas mociones pero añade que quiere dejar claro que para Compromís es preciso luchar por conseguir que la EMT vuelva a Mislata, que los vecinos y vecinas de Mislata puedan acudir a cualquier lugar de Valencia y, además, que el Hospital Militar sea el centro sanitario de referencia en este municipio.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. López Bronchud, y dice que, en primer lugar, quiere mostrar su respeto por todos los vecinos y vecinas que votaron a Ciudadanos, porque después de lo que ha pasado en el punto anterior y ver cómo la propuesta de la Sra. Luján Martínez sobre la paz en Colombia no se ha incluido en la moción, y después de escuchar cómo desde Ciudadanos se aparta la



enmienda del Grupo Popular, le va a costar mucho, a no ser que cambie el criterio, tomar en serio las intervenciones del Sr. González Murgui.

En relación al rechazo de Ciudadanos a la enmienda presentada por el Grupo Popular, dice que el Sr. González Murgui lo basa en que es preciso un estudio de viabilidad para ver si es productiva la medida, cuando en realidad ese estudio ya significa que sea viable, y si se hace y el servicio es viable, el PP pide que se lleve a la práctica y no se quede en papel mojado, que no se vuelva a aprobar una moción que no llega a ningún sitio. Añade que si el estudio de viabilidad dice que no es viable, la enmienda carecerá de sentido porque ya habrá habido una comisión técnica que lo habrá dicho.

En cuanto al tema del transporte, dice que cada vez que se trae una propuesta se enmienda por el Partido Socialista. Añade que la propuesta del Grupo Popular es muy clara porque querían que el parche que han traído como remiendo a la nefasta gestión de la EMT, la línea 150, además de unir el aeropuerto y el Mercado Central a toda Mislata, lo hiciera a todos y cada uno de los barrios de Mislata, porque una vez más se han olvidado de la Avenida de la Paz, y no les vale la manera en que hasta ahora se ha trabajado con el barrio.

Prosigue diciendo que no quiere hablar de la promoción que ha hecho el equipo de gobierno de la línea 150, de la que a día de hoy desconocen el coste pese a haberlo solicitado, y tampoco de la publicidad del Mercado Central, que le habría enfadado si fuera comerciante de este pueblo, porque se han gastado más en un mes en promocionar el Mercado Central que en cinco años de gestión en apoyar al comercio local.

Prosiguen diciendo que el PSOE enmienda una moción de consenso para seguir discriminando un barrio, el de la Avenida de la Paz, respecto a otros barrios de la localidad. Añade que Mislata podía no haber perdido la EMT, pero el equipo de gobierno renunció en nombre de todos, y trajeron el servicio de una empresa privada que ni de lejos ofrece lo que se tenía, y lo hicieron con tal velocidad que, una vez más, se olvidaron de la Avda. de la Paz.

Explica que en marzo de 2012, ante el anuncio de que los autobuses iban a desaparecer, el Grupo Popular trajo una moción al Pleno con la voluntad de alcanzar acuerdos, y en la que se pedía que se reunieran las veces que fueran necesarias este Ayuntamiento y el de Valencia para mantener la línea 7, que se ampliara al barrio del Quint el recorrido de esta línea, y que se presupuestara este mantenimiento, pero el PSOE votó que no y se quedaron sin autobuses. Añade que consideran que el problema fue provocado por ellos y, además, con algunos engaños, porque el único pueblo, hasta con un cambio de gobierno en el Ayuntamiento de Valencia, que no ha recuperado el autobús es Mislata, y lo ha recuperado Paterna, Moncada, Alborai, Vinalesa..., todos los que han antepuesto los intereses de la ciudadanía a los partidistas lo han conseguido.



Señala que en julio de 2014 presentó en este Pleno, como portavoz del Grupo Popular, una moción para dotar de transporte público a la Avenida de la Paz, y recuerda que se reconvirtió en declaración institucional con el apoyo de todos los grupos, siendo manifiesto que se llevarían a cabo los acuerdos allí adoptados, pero han pasado dos años y no ha ocurrido nada, salvo alguna reunión del Alcalde para hacerse fotos con el alcalde de Xirivella y decir que la Avenida de la Paz es una prioridad para ellos en tiempo de campaña.

Afirma que el equipo de gobierno trajo la línea 150 para subsanar la ausencia de la EMT y fue un error que sigue pagando la ciudadanía, y se olvidaron de la Avenida de la Paz porque la condenaron y la condenan a seguir viviendo en el abandono.

Dice que las dos enmiendas que presenta el PSOE son muy básicas: una que supone un ataque al Partido Popular, y la segunda, que en vez de la línea 150 sea la línea 160 la que una la Avenida de la Paz con transporte público, y esto no supone ignorancia de la cuestión, sino indiferencia, y proponen que la línea sea otra que pasa por Xirivella porque probablemente ya hayan negociado la posibilidad de que esa línea pase por la Avenida de la Paz.

Manifiesta que con la línea 150 los mislateros de este lado del Turia podrán ir al aeropuerto, a Manises a pagar a Hacienda, al Hospital Militar, al casco urbano de Mislata o al propio Ayuntamiento y llegar al Mercado Central, mientras que puede decir dónde no llevará la línea 160 a los vecinos de la Avenida de la Paz: no les llevará al aeropuerto, ni a Manises, ni al Hospital Militar, al casco urbano de Mislata, que incluye comercios y el propio Ayuntamiento, y tampoco les hará llegar hasta el Mercado Central. En este sentido, dice que la distancia más corta entre dos puntos siempre es la línea recta, pero lo que proponen a los vecinos de esta avenida es que pasen la mañana haciendo transbordos con ese abono gratuito que proporcionará la Generalitat, y están generando vecinos de primera y vecinos de segunda.

Por otro lado, dice, Fernanbús no trabaja los domingos, y la línea lo tiene complicado para trabajar los sábados y los festivos, por lo que pregunta si este es el mejor plan que se tiene para los vecinos de la Avenida de la Paz porque, dice, ellos ya pueden tomar esa línea a sólo doscientos metros de su barrio, y pregunta si lo que quieren es anunciar que la línea 160 que iba por Xirivella entrará hacia Mislata y luego los va a llevar al barrio de La Luz y al Hospital General. Añade que lo votarán a favor, pero es injusto.

Finaliza diciendo que el Alcalde seguirá anunciando cada año un proyecto para la Avenida de la Paz, pero les dejan sin servicios, por lo que les pide que dejen sobre la mesa su enmienda, aunque no quiten la que ataca al Partido Popular, porque esto no es una cuestión política sino de responsabilidad, y una cacicada con la que se va a dejar aislados más tiempo a muchos vecinos.



Por parte del PSOE toma la palabra el Sr. Catalá Martínez, y dice al Sr. Gil i Marín que en su intervención no ha fijado posiciones respecto a las dos mociones que se han planteado.

Explica que quiere fijar la posición del gobierno en relación a las dos mociones presentadas: en cuanto a la moción presentada por el Grupo de Ciudadanos, dice que la posición del gobierno es de apoyo a la moción y, por lo tanto, indicarán a los técnicos que realicen el estudio de la viabilidad de establecer una línea de autobús exclusiva entre Mislata y el Hospital de Manises, estudio que deberá contemplar, por una parte, la demanda que pueda haber de este transporte, porque uno podría pensar que con la línea del metro que va hasta el aeropuerto y con la línea 150 del autobús esta demanda está bien cubierta; por otra parte, dice, el estudio de viabilidad tendrá que contemplar el análisis del coste que podría suponer la implementación de este servicio.

Prosigue diciendo que quieren reconocer el planteamiento que realiza el Grupo de Ciudadanos, porque piensan que es correcto, le llega por parte de unos vecinos una posible necesidad no cubierta, y el portavoz del Grupo traslada esa propuesta para que se estudie esa necesidad y que, en caso de que resulte viable, se haga. Por ello, dice, su Grupo apoyará la moción pero, en contraposición, no comparten el planteamiento de la enmienda que presenta el Partido Popular, puesto que pide solicitar a los servicios municipales competentes un estudio de viabilidad, económica y técnica sobre el mencionado servicio de transporte "autobús sanitario" y, añade, y que el gobierno municipal ponga en marcha este servicio, una vez realizado y presupuestado este estudio de viabilidad. Ello, dice, no tiene mucho sentido, puesto que literalmente vienen a decir "hagan el estudio y, salga como salga, ponga en marcha el servicio". Afirma en relación a ello que las cosas, sobre todo las que cuestan dinero, deben estar adecuadamente justificadas.

En relación a la moción presentada por el Grupo Popular dice que no están de acuerdo con su planteamiento, porque no hace falta ningún estudio de viabilidad para darse cuenta de que hacer ir a la línea 150 a la Avenida de la Paz supondría que un trayecto que actualmente cuesta 18 minutos, desde Mislata hasta el Mercado Central, pasara a durar 35 o 40 minutos, por lo que no sería buena ni para los vecinos de la calle San Antonio ni para los vecinos de la Avenida de la Paz. Añade que esta conclusión, a la que es fácil llegar, es el motivo de haber presentado las enmiendas para hacer una moción que sea coherente y sensata.

Prosigue diciendo que con la entrada de la línea 160 a la Avenida de la Paz se consigue que los vecinos de este barrio puedan desplazarse al centro de Valencia y al casco urbano de Mislata con transbordos gratuitos, dado que recientemente la Conselleria de Obras Públicas ha aprobado la creación de un abono de transbordo para poder viajar con un solo billete en las líneas de Fernanbús, metro y EMT, que era una reivindicación de los vecinos que el PP nunca atendió, y esto no es un ataque al Partido Popular, sino sólo la enunciación de una realidad.



Finaliza diciendo que este equipo de gobierno es de los que más se ha preocupado por los vecinos de la Avenida de la Paz y ha dedicado inversiones, se ha adecuado la zona de aparcamientos, se puso la zona de juegos, se renovaron los juegos infantiles. Pregunta al Sr. López Bronchud si sabe que es precisamente en este barrio donde tienen una valoración más alta.

En su segunda intervención, el Sr. González Murgui, dirigiéndose al portavoz del Grupo Popular, le dice que su Grupo tiene sus propias opiniones y posicionamientos que, en favor de la actividad democrática, debería respetar, le gusten o no, por lo que le pide respeto.

Volviendo a la moción presentada por el Grupo Popular, dice que todos comparten que la Avenida de la Paz sufre un mal endémico en el tema del transporte y comunicación, tanto con Valencia como con el centro de Mislata. A este respecto, entienden que el trazado de la línea 150 es el que es y la modificación que propone su Grupo supondría un retraso considerable en la espera, que ya hoy es de más de veinte minutos. Por ello, dice, cree que hay que estudiar otras fórmulas.

Prosigue diciendo que, según una publicación que saca el gobierno municipal, la Avenida de la Paz con la Universidad se puede enlazar con la línea 160, la línea 3 de metro y la 4 y 6 de tranvía, por lo que sí cuenta con un vínculo de unión con Valencia a través de dichas líneas. Añade que en la misma información se señala que también está enlazada con el centro de Mislata a través de la línea 160.

Finaliza diciendo que la línea 150 une el Mercado Central con Mislata, Quart, Manises y aeropuerto, y no puede hacer un giro como el que proponen porque no tendría sentido el trazado de la línea.

En su segunda intervención, el Sr. Gil i Marín dice al Sr. Catalá Martínez que ha afirmado que no ha hecho mención a las mociones presentadas, y se pregunta si estaba en este Pleno o fuera, porque ha manifestado estar de acuerdo con ambas propuestas, aunque otra cosa sea con las enmiendas presentadas. En relación a la presentada por el Grupo Popular, dice que falta información y por ello se abstendrán y, en cuanto a las del Grupo PSOE, dice que votarán en contra de las mismas por adolecer de un defecto de forma.

En cuanto a la alusión sobre la encuesta que dice que dónde más valoran al equipo de gobierno es en la Avenida de la Paz, dice que, según la misma, a él le conocen menos que el año pasado, es decir, quien le conocía entonces ahora no le conoce, y también ha perdido un punto, por lo que seguramente se deberá a los antitaurinos, o a los que no quieren que los representantes políticos vayan a las procesiones.

En su segunda intervención, el Sr. López Bronchud dice al portavoz de Ciudadanos que lo primero que ha manifestado es un respeto absoluto. Afirma que



quiere utilizar las mismas expresiones del Sr. Catalá Martínez y, por lo tanto, hará una intervención, sencilla, coherente y sensata.

Explica que entrando en la página de Fernanbús puede verse que la línea 150 incluye un tramo que se llama Mislata, mientras que la 160 de Valencia salta a Xirivella. En segundo lugar, dice, ha hablado de que se perderían treinta y cinco minutos, y pregunta cuándo perderá un vecino de la Avda. de la Paz que tenga que cruzar el Barrio de la Luz, bajar en el Hospital General, pasar andando hasta la estación de 9 de Octubre y coger un metro para llegar al Ayuntamiento de Mislata. Por ello, dice, hay que decidir si se sopesan los intereses de la ciudadanía o los de la empresa privada, y han dejado muy clara cuál es su preocupación, y es que los autobuses de Fernanbús no tengan que dar la vuelta, y pretender que la línea 160 se acerque doscientos metros le parece perfecto, pero sólo son migajas.

Señala que el grupo municipal del Partido Popular estuvo en todas y cada una de las reuniones de área metropolitana de transporte con la Avenida de la Paz, a la última de las cuáles el PSOE no asistió cuando ya estaba gobernando, y fue previa a la presentación de aquella moción que se convirtió en declaración institucional.

Pregunta al Sr. Catalá Martínez si le extraña que un estudio de viabilidad diga lo que se puede hacer y lo que no, cuando la enmienda que presenta su Grupo habla de viabilidad técnica y económica, por lo que no resulta descabellado proponer que, en caso de que sea posible técnica y económicamente, vaya adelante, y pregunta si acaso no tienen los mecanismos suficientes para dar viabilidad económica a un medida, porque la respuesta es sí, y lo que el Grupo Popular quería era complementar la moción de Ciudadanos con el objetivo de que hubiera una propuesta que tuviese visos de resolución al final.

Repite al Sr. Catalá Martínez que no juegue con su propia inteligencia, porque su discurso ha sido excesivamente ramplón para que se lo puedan creer. Afirma que cree que el PSOE, con su enmienda, va a cambiar el itinerario de la línea de Fernanbus, con lo cual el punto que aprobarían sería: "Instar desde el Ayuntamiento de Mislata a la Conselleria para que modifique el itinerario actual de la línea 160 de Fernanbús, de modo que se adentre en nuestro barrio de la Avenida de la Paz con el aeropuerto, con el centro de Valencia y también con el casco urbano que les queda al otro margen del cauce del río". Es decir, no quieren la 150, pero si se aprueba esta moción van a obligar a Fernanbús la traiga por este recorrido, porque han enmendado la línea pero no el recorrido, lo que supone que el ayuntamiento cambie el itinerario a una empresa privada y, por ello, de forma sencilla, sensata y corriente, les dice que se equivocan, porque acercarle doscientos metros el autobús a los vecinos de la Avenida de la Paz es una mala pasada, pero decirles a Fernanbús que les van a cambiar la línea 160 les sorprende. Añade, por lo que decía el portavoz de Ciudadanos, que un vecino de este barrio, para ir al aeropuerto estará condenado al coche privado o al taxi, o habrá que pedirle que vaya a la estación 9 de Octubre y de allí en metro al aeropuerto que, con la hora de antelación con la que habrán de llegar, hace necesario que se les recomiende que cuando tengan que volar salgan unos días antes.



Por último, dice que ya está bien y que es preciso buscar soluciones en vez de generar problemas.

En su segunda intervención, el Sr. Catalá Martínez dice al portavoz de Compromís que no le dirá qué tiene que decir, pero deberían ceñirse a los temas que están sobre la mesa.

Dice al portavoz del Grupo Popular que él ya se cuida su inteligencia.

Respecto a la moción presentada por Ciudadanos, repite que el planteamiento le parece adecuado, dado que se expresa una posible necesidad, se plantea que se estudie y que, en función de dicho estudio, se implemente o no el servicio. Mientras que, añade, la enmienda del Grupo Popular plantea literalmente que se haga el estudio de viabilidad e implemente el servicio, sin ningún tipo de matiz y no resulta, tal como está redactada, coherente ni positiva.

Prosigue diciendo que cuando se gestiona el servicio público es preciso estudiar las cosas bien y tomar decisiones fundamentadas, porque un estudio de viabilidad lo que pretende es estudiar las ideas, los posibles proyectos, y concluir si son o no viables, si son de interés general o no, y no se trata de hacer un proyecto viable sino de ver si lo es según su demanda y su coste.

Continúa diciendo que el otro día apareció en la televisión Carlos Fabra, el expresidente de la Diputación de Castellón, del que supone que tendría el mismo planteamiento, que se hiciera un estudio de viabilidad, pero que el aeropuerto se le hiciera porque el abuelito lo necesita para los nietos.

En relación con la moción del Grupo Popular, dice que en su opinión sólo pretendía buscar un pero, el que fuera, a un problema resuelto por este equipo de gobierno, puesto que había una reivindicación de los vecinos de recuperar la conexión de Mislata al centro de Valencia y, si bien es cierto que la primera opción del equipo de gobierno era recuperar la línea 7 de la EMT y que esto no ha sido posible por la desorbitada demanda del Ayuntamiento de Valencia, el objetivo se ha conseguido a través de la línea 150 de Fernanbús, y esta era la responsabilidad como gobierno, y también debiera ser la de la oposición, solucionar problemas, y no crear problemas dónde no los hay.

Prosigue diciendo que no hace ni dos semanas que tanto el gobierno como la oposición estuvieron acompañando a los vecinos de la Avenida de la Paz en sus fiestas, y en ningún momento ningún vecino, ni el presidente de la asociación de vecinos del barrio, trasladó la idea de que la línea 150 fuera a la Avenida de la Paz como reivindicación del barrio. Por tanto, repite, la misión del gobierno es solucionar problemas, y la de la oposición también debería serlo y tendrían que alegrarse serenamente cuando se logran los objetivos y la ciudad avanza.



Finaliza indicando al Sr. López Bronchud que, en la última comisión, su compañero de partido le preguntó por la encuesta realizada en verano por los becarios de la Dipu te Beca, y le contestó que ya llevaba varias semanas colgada en la página web del Ayuntamiento, en el apartado de transparencia, y la valoración del Alcalde era 6,6, la del portavoz del Grupo Popular, 3,2 y la del Sr. Gil no la dice porque no parece que esté preocupado.

El Sr. López Bronchud pregunta si con la enmienda presentada obligan a Fernanbús a modificar su itinerario.

El Sr. Alcalde responde que eso es un problema de ellos, que han presentado la enmienda, y de los que lo votan.

El Sr. López Bronchud dice que admitirá su propuesta porque quieren que Fernanbús cambie la línea tal como han propuesto.

Concluido el debate, se somete a votación la enmienda presentada por el Grupo Popular, que es rechazada por quince votos en contra (Grupo PSOE, Grupo Compromís per Mislata y Grupo Ciudadanos-Mislata) y cuatro votos a favor (Grupo Popular).

A continuación se somete a votación el fondo del asunto y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la siguiente moción:

“Cuando unilateralmente la Consejería de Sanidad aprueba la modificación del mapa sanitario y adscribe a la población de Mislata al área de salud número 9, dependiente de Manises. La polémica estaba servida,

El Hospital de Manises da cobertura a 14 municipios incluido Mislata que supone más de 200,000 habitantes. En cuanto a las consultas externar; los vecinos de Mislata dejaron de pertenecer al centro de especialidades de Juan Lloréns, para acudir a los médicos especialistas del Hospital Militar o de Manises.

La presente moción surge como consecuencia de atender a las demandas de un sector de la población que - con reducidos recursos económicos - debe acudir con periodicidad a los servicios que presta el hospital de Manises con cierta asiduidad. O bien a consulta externas o a tratamientos específicos en ei mencionado centro sanitario.

Este colectivo solicita una linea de transporte que partiendo de un lugar céntrico de la población (centro cultural) comunique con ei Hospital Militar y posteriormente con el Hospital de Manises en sentido de ida y vuelta y en servicio matutino.



Dado que solo sería un servicio reducido a unas horas, de lunes a viernes. Entendemos desde Ciudadanos-Mislata, que no necesariamente debería ser un servicio municipal altamente costoso y guardaría cierta semejanza con el servicio actual de traslado de vecinos al cementerio que ya existe.

Se trata pues de atender esta reivindicación vecinal, que entendemos que es justa, necesaria y justificada.

Por todo ello el Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda:

- Solicitar a los servicios municipales competentes un estudio de viabilidad económica y técnica sobre el mencionado servicio de transporte “Autobus Sanitario”.
- Solicitar implicación y financiación a otros entes supramunicipales, Diputación de Valencia e incluso Gobierno Autonómico.
- Dar cuenta de la presente moción a Les Corts Valencianes i a la conselleria o consellerias competentes en la materia.
- Que se comunique este acuerdo a todas las Asociaciones de Mislata así como a los medios de comunicación

#### **10.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA QUE FERNANBÚS CONECTE CON LA AVENIDA DE LA PAZ DE MISLATA.-**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Popular para que Fernanbús conecte con la Avenida de la Paz de Mislata, así como de las enmiendas presentadas por el grupo PSOE.

Concluido el debate, se somete a votación las enmiendas presentadas por el Grupo PSOE, con el siguiente resultado:

- Enmienda RE. núm. 18593. Es aprobada por quince votos a favor (Grupo PSOE y Grupo Ciudadanos-Mislata) y seis votos en contra (Grupo Popular y Grupo Compromís per Mislata)
- Enmienda RE . núm. 18600. Es aprobada por catorce votos a favor (Grupo PSOE), seis votos en contra (Grupo Popular y Grupo Compromís per Mislata) y una abstención (Grupo Ciudadanos-Mislata)

A continuación se somete a votación el fondo del asunto y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, acordó aprobar la siguiente moción:



“El pasado día uno de septiembre la consellera de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Generalitat Valenciana, María José Salvador, acompañada por el alcalde de Mislata, Carlos Fernández Bielsa, inauguraron la línea de autobús que conecta diversos pueblos de l'Horta, entre los cuales se encuentra Mislata, con el Mercado Central de Valencia y con el aeropuerto.

La atención a la vieja reivindicación de los vecinos de Mislata de restaurar la conexión directa por autobús de Mislata con el centro de Valencia - largamente solicitada desde que se suprimiera la entrada en Mislata de los autobuses de las líneas 7 y 29 de la Empresa Municipal de Transportes de Valencia- ha cristalizado en la creación de la línea 150 de transporte interurbano Fernanbús, que hace el itinerario Aeropuerto-Manises-Quart de Poblet-Mislata- Mercado Central de Valencia.

Además, recientemente, la Conselleria de Obras Públicas y Vertebración del Terterritorio ha aprobado la creación de un abono transbordo de integración tarifaria de zonas AB, que permitirá a los vecinos de la Avenida de la Paz viajar con un solo billete entre todos los medios de transporte público (Fernanbus L150 y L160 Metro y EMT), con lo que podrán desplazarse al centro de Valencia y al casco urbano de Mislata con transbordos gratuitos. Lo que supone un avance notable de las condiciones de movilidad para el barrio.

El anterior gobierno autonómico del Partido Popular nunca aceptó esta reivindicación, dejando a los vecinos de la Avenida de la Paz aislados de la red de transportes y con menos oportunidades de movilidad.

A pesar de que la L160 de Metrobús ya pasa a escasos doscientos metros de la Avenida de la Paz, una ligera modificación del trayecto de la línea, adentrándose en el barrio, podría suponer una mejora de la movilidad para nuestros vecinos.

Por todo ello, se acuerda:

Primero.- Instar desde el Ayuntamiento de Mislata a la Conselleria para que modifique el itinerario actual de la línea 160 de Fernanbús, de modo que se adentre en nuestro barrio de la Avenida de la Paz y facilite su comunicación con el aeropuerto, con el centro de Valencia y también con el casco urbano de Mislata que les queda al otro margen del cauce del río.

Segundo.- Comunicar la presente resolución a las asociaciones vecinales así como a los diferentes medios de comunicación”

## **11.- MOCIÓN DEL GRUPO COMPROMÍS PER MISLATA PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE BIORESIDUOS.**



Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Compromís per Mislata para la recogida selectiva de bioresiduos.

Toma la palabra el Sr. Gil Marín, portavoz del Grupo Compromís per Mislata, que da lectura a la propuesta de acuerdos de la moción.

Toma la palabra el Sr. González Murgui, portavoz del Grupo Ciudadanos-Mislata, y dice que de todos es conocido que los biorresiduos generan problemáticas en el proceso de recogida de residuos sólidos urbanos y, en este sentido, las últimas cifras indican que la materia orgánica representa en torno al cuarenta por cien de la basura doméstica y, sin embargo, no forma parte de los circuitos habituales de recogida selectiva para reciclaje.

Afirma que para empezar a generar la conciencia ciudadana sobre la necesidad de recogida diferenciada de biorresiduos y trabajar en soluciones de futuro al problema de las basuras se procede a la incorporación del contenedor marrón para recogida selectiva de materia orgánica. La recogida selectiva de los mismos, a través de un contenedor específico, dice, permite un máximo aprovechamiento de los recursos y un beneficio para los vertederos, produciendo biogas como fuente de energía, y compost, un fertilizante para uso agrícola o como relleno en obras paisajísticas. Con la recogida selectiva de materia orgánica, explica, conseguimos producir compost, un producto que sirve como regenerador de terreno en agricultura y jardinería, para la restauración ambiental en áreas degradadas y en obras públicas. Con el empleo del composta, continúa, se cierra el ciclo de la fracción orgánica, su incorporación al suelo como abono, en vez de depositarlo en vertederos, ayuda a alargar la vida útil de este, a evitar riesgos de contaminación en su entorno, y reduce las emisiones de gas de efecto invernadero, contribuyendo a la lucha contra el calentamiento global. Por lo tanto, dice, el voto de su Grupo será favorable.

Toma la palabra el Sr. Gil i Marín y dice que, por desgracia, todavía hay mucha gente que no entiende la importancia que tiene reciclar. De hecho, hay mucha gente que ni siquiera separa el papel del vidrio, pero esto no sólo no es motivo de dejar esta lucha, sino que supone una razón más para seguir luchando hacia un modelo de gestión de residuos más sostenible y eficaz.

Considera que la implantación del contenedor de materia orgánica, o el quinto contenedor, como algunos lo denominan, es un avance al que Mislata ha de sumarse de la mejor manera posible, aún más teniendo en cuenta que el año 2020 la normativa europea obligará. Por ello, dice, todos los pasos que se den para avanzar hacia este modelo de sostenibilidad servirán para garantizar una gestión más eficaz y eficiente del servicio.



Prosigue diciendo que los que estiman este pueblo saben que Mislata tiene una oportunidad de oro de hacer las cosas bien y de avanzar hacia los tiempos que vendrán, y así quieren que ocurra.

Destaca que los beneficios que se pueden obtener del reciclaje de la materia orgánica son muchos, por ejemplo, en la bolsa de basura, la parte más susceptible de ser reciclada es la materia orgánica, es decir, los restos de comida y de podas que, cuando se descomponen, producen el abono llamado compost, que tiene un valor muy alto en terrenos especialmente erosionados o con pocos nutrientes, con lo cual puede convertirse en un recurso económico muy importante. Añade que para que el abono sea útil es preciso que no esté contaminado con otros residuos como pilas y plásticos, por eso es tan importante saber cómo separar bien, algo que es una obligación moral, al menos para los que quieren un planeta más verde.

Para ello, dice, son precisas las campañas de concienciación y de educación, y los que ha mencionado son algunos de los beneficios de la implantación de ese contenedor para residuos orgánicos pero hay más, y el más importante es la contribución de todas y todos en hacer de Mislata, y por extensión del País Valenciano, una tierra más habitable, más limpia y más verde.

La propuesta que traen a Pleno, dice, no es tanto la aprobación de la implantación de ese contenedor, ya que fue aprobado por el Consejo General de NEMASA, sino la posibilidad de que Mislata se adhiera al Plan impulsado por la Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, y solicitar acceso a los fondos europeos destinados a la gestión de residuos a nivel municipal.

Señala que los objetivos de estas medidas serían, por una parte, ahorrar posibles costes al Ayuntamiento de Mislata y, por otra, que ese ahorro pueda revertir, de alguna manera, en el bienestar de los vecinos y vecinas de Mislata, por ejemplo, con una bajada de tasas.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. López Bronchud, y manifiesta que el Grupo Popular está a favor del reciclaje y, más allá de la moción, que votarán favorablemente, quiere hacer un resumen de lo que ha sido la semana de los contenedores en Mislata, porque presenta una moción Compromís que en resumen dice, contenedores sí, y por la tarde sale una nota de prensa del equipo de gobierno y la respuesta es: contenedores ya. A la semana siguiente empieza el cambio de los contenedores, y aprovecha la presencia del gerente para decir que, como consejero ni se le informó ni se le invitó, ni a él ni a ninguno de sus compañeros, pero al día siguiente ya hay contenedores nuevos, que se cambiaron a cualquier hora del día o de la noche, algunos a las cuatro de la mañana.

Prosigue diciendo que los contenedores orgánicos, si están aprobados por NEMASA y se ha decidido que se pongan, a fecha de hoy no los ha visto ni en Blasco Ibáñez, Padre Santonja, Avenida del Sur, Cardenal Benlloch, Maestro Serrano, etc.



Entiende que ese quinto contenedor va a llegar y, por buena voluntad, aprueban esta moción que, además, tiene otros puntos a los que pueden sumarse como Ayuntamiento y que aportan beneficios al municipio.

Finaliza anunciando el voto favorable de su grupo a la moción sobre recogida selectiva de biorresiduos, con una sola sorpresa que quieren trasladar al Pleno, y es que, con toda la batalla que se ha producido con el tema, le ha extrañado esa facilidad que tiene el Partido Socialista de enmendar las mociones del PP y que no hayan presentado una enmienda para decir que el trabajo está hecho o que ya lo ha aprobado NEMASA.

Por parte del PSOE toma la palabra la Sra. Peñarrubia Ruiz y dice que en esta primera intervención sólo quiere puntualizar un poco lo que ha faltado por decir al resto de compañeros, para dejar muy claro qué son los famosos biorresiduos.

En este sentido, explica que la Directiva Europea 2008/98 los define como los residuos biodegradables de jardines y parques, residuos alimenticios y de cocina procedentes de hogares, restaurantes, servicios de restauración colectiva y establecimientos de consumo al por menor, y residuos comparables procedentes de plantas de transformación de alimentos.

Prosigue diciendo que no existe una normativa específica al respecto del tratamiento y gestión de estos biorresiduos, aunque en el ámbito comunitario se rigen por la directiva mencionada anteriormente, en la que se plantea para antes de 2020 la consecución de un cincuenta por cien de la preparación para la reutilización y reciclado de, al menos, papel, metales, plástico y vidrio, de los residuos domésticos y de otros orígenes, en la medida que estos flujos de residuos sean similares a los domésticos. Igualmente, añade, se prevé que la comisión realizará una evaluación sobre la gestión de biorresiduos con miras a presentar, si procede, una propuesta legislativa específica, que no se tiene a día de hoy.

Señala que en el ámbito estatal se cuenta con una Ley de 1998, que constituye la legislación básica española sobre residuos, y el Plan Nacional Integral de Residuos 2007-2015, en el cual se manifiesta una clara intención de potenciar la recogida separada de residuos biodegradables, especialmente de origen urbano, reflejándose en numerosa planificaciones autonómicas de gestión de residuos. Añade que en el ámbito autonómico la gestión de residuos urbanos queda regulada mediante la Ley 10 del año 2000, de residuos de la Comunidad Valenciana, que asume plenamente la jerarquización de la gestión de los residuos urbanos marcada por las diferentes directrices comunitarias.

Explica que en la Comunidad Valenciana los biorresiduos no disponen de reglamentación específica, pero el Plan Integral de Residuos, antes citado, establece un modelo de gestión y la implantación de la recogida separada con el objeto de fomentar la separación en origen y su tratamiento en plantas.



En su segunda intervención, el Sr. Gil i Marín dice que les agradecería que hubiera más información por parte del equipo de gobierno para no tener que debatir en los medios de comunicación, porque había oportunidades para haberles contado cuáles eran los planes, cómo se iban a desarrollar y cuándo se iban a poner en marcha, tanto en las quince comisiones que han tenido desde el mes de febrero, comisiones en las que el Partido Popular ha hecho ochenta y tres preguntas, Compromís ha hecho sesenta y dos y Ciudadanos ha hecho dieciséis. Añade que le gustaría que manifestarán cuál es la posición del Grupo socialista en relación a la moción y si piensan adherirse al Plan puesto en marcha por Conselleria.

En su segunda intervención, el Sr. López Bronchud dice que como se ponga de moda el estilo que ha utilizado la Sra. Peñarrubia se ve sin participar en ninguno de los segundos turnos, dado que siempre deja para el mismo todas las cosas a las que no puede responder.

Prosigue solicitando que se explique en qué consiste esa línea de contenedores que se va a instalar, ese quinto contenedor, o si responde a otro tipo de contenedores que tienen que llegar y no han llegado hasta el momento.

En su segunda intervención, la Sra. Peñarrubia explica que si contesta después es porque no le gusta hacer las cosas a la ligera y prefiere pensar lo que dice, y no corresponde a ninguna estrategia.

Prosigue diciendo que el voto del PSOE será favorable a la moción porque el gobierno municipal está tan concienciado con el medio ambiente que va un paso por delante.

Así, dice, en el mes de mayo el diario El Mundo recoge la noticia de que el gobierno valenciano extenderá la recogida selectiva de residuos orgánicos a los quinientos cuarenta y dos municipios de la Comunidad Valenciana en un plazo máximo de cuatro años, para cumplir así con la legislación. La iniciativa, señala, implicará la instalación de un quinto contenedor en los núcleos urbanos más poblados y la introducción del sistema de recogida puerta a puerta en los entornos con menor densidad demográfica.

Afirma que el objetivo es que en el 2020 al menos el cincuenta por ciento de la basura se retire de forma selectiva en origen, hoy apenas supera el veinte por ciento.

Señala que en el mes de mayo, la Consellera de Agricultura, Elena Cebrián, anunciaba el impulso que desde la Conselleria de va a dar a los proyectos de recogida de ámbitos urbanos, que impulsará sistemas de recogida selectiva de bioresiduos y, hace apenas tres semanas, el Sr. Ribó anunciaba que el Ayuntamiento de Valencia iniciará a finales de noviembre un programa piloto en Benimaclet y San Marcelino para instalar contenedores específicos para este tipo de residuos; pues bien, dice, en Mislata se cambia el tiempo verbal del futuro al presente y, a día de hoy, ya se están



colocando contenedores específicos para la recogida de la fracción orgánica domiciliaria, como se demuestra en la foto que exhibe, y afirma que en un plazo muy corto de tiempo la población contará con veinticinco unidades de este tipo de contenedores, cifra que se incrementará a medio plazo.

Explica que desde hace años en Mislata se realiza una recogida selectiva de los restos verdes y de madera de los parques públicos y jardines, que también son biorresiduos, empleándose a tal efecto contenedores específicos que posteriormente son tratados en la planta de valorización, de igual manera que se procede con los restos obtenidos en la poda anual, realizándose el traslado de los mismos a la planta que dispone la entidad metropolitana de tratamiento de residuos, en la cual se procede al reciclaje y a la valorización de los mismos, no produciendo un gravamen adicional, pues el gasto de este tratamiento se encuentra incluido en los impuestos ordinarios.

Continúa diciendo que en 2015 se llevaron a la planta del EMTRE más de noventa y nueve toneladas procedentes de jardines y zonas verdes de Mislata y, como se puede comprobar, antes de que la Conselleria lance la posibilidad de adherirse a un Plan Piloto de Recogida de Residuos, en Mislata ya se ha comenzado a implantar el nuevo sistema de recogidas selectiva.

Prosigue diciendo que en el anexo 8 del Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana se plantean una serie de propuestas de actuación relativas a la recogida selectiva de los residuos urbanos, y en el punto correspondiente a pequeños productores, como es el caso de Mislata, se apuesta por la ciudadanía y por el despliegue de instrumentos informativos y educativos que contribuyan a una participación e implicación de la misma. Es imprescindible, dice, la colaboración de los propios ciudadanos, destinatarios de las políticas ambientales y, a su vez, protagonistas de su desarrollo e implantación, mediante campañas de sensibilización y educación ambiental, campañas que en este municipio se iniciarán en breve, con el objetivo principal de dar a conocer y fomentar el uso de los nuevos contenedores, implantando la recogida de la fracción orgánica en la población, facilitando la creación de los medios y canales adecuados para la misma, así como la disminución de la cantidad de residuos que se destinan a vertedero.

En cuanto a los acuerdos que propone la moción, dice que están de acuerdo con la existencia de una reglamentación que regule el aprovechamiento del compost de origen vegetal, y en esta línea están de acuerdo con realizar esa solicitud y que la elabore el órgano competente. Añade que, respecto a solicitar ayudas, es algo en lo que son expertos, y solicitarán todo tipo de ayudas de las que sean conocedores, como llevan haciendo más de cinco años, pero también hay que decir que, a día de hoy, no se conocen convocatorias abiertas, ni a nivel autonómico ni europeo, relativas a la recogida selectiva de biorresiduos, ni para aspectos logísticos ni de concienciación ciudadana. Por último, agradece al Sr. Gil i Marín sus palabras en una noticia publicada en El Levante hace unos días, en que se dice que Compromís per Mislata propone avanzar en la recogida selectiva de biorresiduos y lee textualmente:



“El hecho de incluir el cuarto contenedor marrón en nuestra población supone adelantarse a los tiempos que vendrán, ya que en 2020 ese tipo de separación de residuos será de obligado cumplimiento” y “El pueblo de Mislata está preparado para caminar hacia un estilo de vida más sostenible y con un gran respeto hacia la naturaleza y el medio ambiente”. Asegura que el PSOE también lo piensa, y ese día los contenedores marrones llevaban ya almacenados en las instalaciones municipales bastante tiempo, e incluso la semana siguiente había alguno dispuesto en la calle, como muestra la fotografía.

Finaliza diciendo que el equipo de gobierno, día a día, está dando muestras de su eficacia, eficiencia y efectividad.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordó aprobar la siguiente moción:

“Según el artículo 1 del Convenio marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, se entiende el cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que, se suma a la variabilidad natural del clima, observada durante períodos de tiempos comparables. Son muchos los ejemplos que hacen patente este cambio con repercusiones sobre el futuro de las generaciones posteriores a nuestra cómo el aumento de temperatura mediana o el aumento de la concentración de CO<sub>2</sub> o el efecto invernadero.

Algunos países emiten más CO<sub>2</sub> a la atmósfera que otras, y cada país resultará afectado de manera diferente por el cambio del clima. Paradójicamente las regiones que se verán afectadas más severamente son a menudo las regiones que emiten menos gases de efecto invernadero.

Ese es uno de los desafíos para el que se tienen que encontrar respuestas internacionales justas a partir de posicionamientos a escala local según el principio de "Piensa globalmente, actúa localmente".

Desde la Conselleria de Agricultura, Medio ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural se están lanzando propuestas de acuerdo con la normativa europea 2008/98/CE para la recogida selectiva de residuos orgánicos (Bioresiduos) para favorecer la producción de compuesto orgánico desde ámbitos urbanos, agrícolas y de jardinería. En la mencionada normativa (reflejada en el documento del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio ambiente de 2013 con el título de Gestión de Bioresiduos de Competencia Municipal) se determina que los estados miembros adoptarán medidas para:

- 1) La recogida selectiva de bioresiduos por la composición y la digestión de estos.



2) El tratamiento de bioresiduos de forma que se consiga elevado grado de protección del medio ambiente.

3) El uso de materiales ambientalmente seguros producidos a partir de bioresiduos.

La consejera Elena Cebrián, ha pedido la implicación de las instituciones locales ofreciendo ayudas para llevar a cabo la gestión de estos residuos, por otro lado de obligatorio cumplimiento en todo el territorio en 2020 según la normativa europea.

La consellera Elena Cebrián ha pedido la implicación de las instituciones locales ofreciendo ayudas para llevar a término la gestión de estos residuos, por otro lado de obligatorio cumplimiento en todo el territorio en el año 2020 según la normativa europea.

Por todo lo expuesto anteriormente, se acuerda:

Primero: Dar respuesta a la invitación de la Consejería de Agricultura, Medio ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural solicitando la adhesión al plan piloto de recogida selectiva de bioresiduos.

Segundo: Solicitar la reglamentación para hacerla efectiva a partir de planes-piloto para aprovechar abonos orgánicos de origen agrícola, forestal y de jardinería.

Tercero: Solicitar las ayudas propuestas en los aspectos logísticos para implementar el mencionado programa de recogida selectiva de bioresiduos (publicación, fases de implementación, educación ciudadana, contenedores, etc.).

Cuarto: Solicitar el acceso a los fondos europeos destinados a la gestión de residuos a nivel municipal según procedimientos ya consolidados en países más adelantados en la mencionada gestión.

Siendo las cero horas y quince minutos, conforme a lo dispuesto en el art. 87 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/1986, por la Alcaldía-Presidencia se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario que doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



**Ajuntament  
de Mislata**

**SECRETARIA**